



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GALINDO VACHA
 PERIODO FISCAL: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014
 MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
 FECHA DE EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2016

NIT: 899999737-9

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	2016-12-31		Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
																	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)			
1	1101002	D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	Expedir una circular dirigida a las Delegaciones Departamentales y al Nivel Central, reacionada con la oportunidad en la ejecución de los recursos dentro de cada vigencia, una vez sean aprobado cad proyecto de inversión por parte del DNP.	contribuir con el cumplimiento del objetivo de fondo rotatorio en el mantenimiento de las sedes	Elaboracion de una circular dirigida a las Delegaciones Departamentales y al Nivel Central, reacionada con la oportunidad en la ejecución de los recursos dentro de cada vigencia, una vez sean aprobado cad proyecto de inversión por parte del DNP.	Circular	1	15/09/2015	31/12/2015	15	1	100%	15	15	15	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2011
1	1101002	D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principia del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	1-Ejecutar reunion de socializacion de la actividad con la oficina adnistratva de la delegacion .	Acta de reunión-	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	ATLANTICO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principia del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	2 Establecer necesidades de inversion anual.	Plan de compras-	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	ATLANTICO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principia del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	3-Establecer el cronograma y el monto aproximado de inversion.	cronograma-	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	ATLANTICO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principia del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	4- Definir el indicador de ejecucion del presupuesto.	Acta de seguimiento mensual al presupuesto.	12	4/09/2015	4/09/2016	52	10	83%	44	44	52	ATLANTICO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principia del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	5- Reunion de control y seguimiento de ejecucion del presupuesto anual	Acta Anual de Seguimiento	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	ATLANTICO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
1	1101002	A D	Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. Parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada	Verificar que la delegación de Santander, a través de la proyección del plan de compras vigencia 2015, dé cumplimiento al gasto total del rubro presupuestal asignado para tal fin, teniendo en cuenta que su ejecución para un mayor control se planificó, con una periodicidad mensual	Con la organización y distribución del rubro presupuestal asignado a la delegación de Santander, se debe dar cumplimiento al 100% de los indicadores de medida establecidos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Ejecutar contratos de mínima cuantía, por el monto asignado a la delegación de Santander y cuyo objetivo sea el de suplir las necesidades presentadas en cada una de sus dependencias	Contratos mínima cuantía	100%	15/09/2015	30/12/2015	15	100	100%	15	15	15	SANTANDER	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	Fortalecimiento de la planeación y ejecución de los rubros presupuestales asignados a la Delegación Departamental con la coordinación y apoyo oportuno del nivel central en la elaboración de los estudios técnicos y las especificaciones técnicas necesarios para adelantar procesos de contratación de mejoramiento de la infraestructura.	Buscar la eficiencia en la Ejecución de los recursos	Elaborar y Formular los indicadores para medir la efectividad de la Gestión realizada en el 2011, con los rubros presupuestados asignados para mantenimientos de sedes de la RNEC en la Guajira.	Informe	100%	4/09/2015	31/12/2015	17	17	100%	17	17	17	LA GUAJIRA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	Fortalecimiento de la planeación y ejecución de los rubros presupuestales asignados a la Delegación Departamental con la coordinación y apoyo oportuno del nivel central en la elaboración de los estudios técnicos y las especificaciones técnicas necesarios para adelantar procesos de contratación de mejoramiento de la infraestructura.	Buscar la eficiencia en la Ejecución de los recursos	Definir el indicador de ejecución del presupuesto	Acta de seguimiento semestrales	100%	1/09/2015	31/12/2016	70	100	100%	70	70	70	LA GUAJIRA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	Fortalecimiento de la planeación y ejecución de los rubros presupuestales asignados a la Delegación Departamental con la coordinación y apoyo oportuno del nivel central en la elaboración de los estudios técnicos y las especificaciones técnicas necesarios para adelantar procesos de contratación de mejoramiento de la infraestructura.	Buscar la eficiencia en la Ejecución de los recursos	Reunion de control y seguimiento de ejecución dep presupuesto anual.	Acta anual de seguimiento	100%	1/09/2015	31/12/2016	70	100	100%	70	70	70	LA GUAJIRA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	1-Ejecutar reunion de socializacion de la actividad con la oficina administrativa de la delegacion .	Acta de reunión -	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	META	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	2-Identificar la destinación de las necesidades de inversion anual.	Plan de compras -	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	META	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión. s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los ojetivos de la RNEC.	3-Establecer el cronograma y el monto aproximado de inversion.	Cronograma-	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	META	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión, s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los objetivos de la RNEC.	4- Definir el indicador de ejecución del presupuesto.	Acta de seguimiento mensual al presupuesto.	12	4/09/2015	4/09/2016	52	9	73%	38	38	52	META	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No.1 Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduría formuló indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión, s parámetros establecidos por la entidad, así: Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior, evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión institucional la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada.	PLAN DE EJECUCION DE RECURSOS	Ejecutar los recursos para garantizar el cumplimiento del proposito principal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional que es el de contribuir al desarrollo de los objetivos de la RNEC.	5- Reunion de control y seguimiento de ejecución del presupuesto anual	Acta Anual de Seguimiento	1	4/09/2015	4/09/2016	52	1	100%	52	52	52	META	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1101002	A D	Hallazgo No Cumplimiento indicadores FRR (D) Para la Vigencia 2011 el Fondo Rotatorio de la Registraduria formulo indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la gestion 5 parametros establecidos por la entidad; así Cumplimiento de Indicadores	Lo anterior evidencia deficiencias en la ejecución de los recursos	Impide que el Fondo cumpla su misión la cual es contribuir al desarrollo de los objetivos de la Registraduria Nacional del Estado Civil, inobservando la normatividad citada	CORRECTIVA	Ejecutar los presupuestos asignados	planificacion y ejecución del presupuesto	seguimiento	4	4/09/2015	3/09/2016	52	4	100%	52	52	52	BOLIVAR	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011
1	1703006	A	Ingresos no tributarios. El saldo de la cuenta 140102 –Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779,5 millones, presenta las siguientes situaciones. Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercer	Evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance, inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 15 del 16 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Naci	Incertidumbre en la cuenta en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.	Generar una política contable dando estricto cumplimiento al concepto que emita la CGN en donde se establezca el procedimiento a seguir para incluir las novedades de los procesos en sus diferentes etapas controlados por la Coordinación de Cobros de Jurisdicción Coactiva.	Reflejar en los Estados Financieros la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad de manera precisa y oportuna. Reflejar el saldo real en las cuentas de Orden como en las cuentas por cobrar. De igual manera en la cuenta 140102 Ingresos no tributarios Multas (Jurados de Votación).	Socializar la política con los funcionarios responsables del proceso en el SIF II NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comunicado	1	2014/01/01	2014/12/31	52	1	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011	
1	1703006	A	Ingresos no tributarios. El saldo de la cuenta 140102 –Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779,5 millones, presenta las siguientes situaciones: Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercer	Evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance, inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 15 del 16 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Naci	Incertidumbre en la cuenta en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.	Verificar y registrar las cifras a nivel nacional reportadas mensualmente por Cobros Coactivos en la Coordinación de contabilidad.	Reflejar en los Estados Financieros la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad de manera precisa y oportuna. Reflejar el saldo real en las cuentas de Orden como en las cuentas por cobrar. De igual manera en la cuenta 140102 Ingresos no tributarios Multas (Jurados de Votación).	La Coordinación de Contabilidad verificará y elaborará los registros contables de lo informado mensualmente por la Coordinación de Cobros Coactivos .	Registros	100	2014/01/01	2014/12/31	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2011	
1	1703006	A	Ingresos no tributarios. El saldo de la cuenta 140102 –Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779,5 millones, presenta las siguientes situaciones: Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercer	Evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance, inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 15 del 16 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Nación.	Incertidumbre en la cuenta en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.	Verificar las cifras reportadas por Cobros Coactivos.	Reflejar el saldo real en las cuentas de Orden como en las cuentas por cobrar.	La Coordinación de Cobros Coactivos enviará a la Coordinación de Contabilidad información mensual acerca de saldos de terceros	Oficios	12	2015/01/01	2015/12/31	52	12	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA	2011	
1	1703006	D F	Proceso cobro coactivo (D y F) Durante las vigencias 2011 y 2012 se decretó la terminación de 220 procesos a jurados de votación por \$147.4 millones por prescripción, en los cuales se evidenciaron las siguientes situaciones: • Expedición del mandamiento de pago cuando la acción ya se encontraba prescrita. • Expedición del mandamiento de pago pero no se surtió el proceso de notificación o se realizó en forma indebida o cuando la obligación ya se encontraba prescrita. • No se emitió mandamiento de pago. • Se nombraron curadores ad-litem sin que se	Esta situación se presenta por la falta de gestión oportuna y permanente en el proceso de cobro	Lo que impide el recaudo de los recursos producto de las sanciones impuestas a los jurados de votación, afectando los ingresos de la entidad al decretar la prescripción, lo que genera inobservancia de la normatividad citada y genera daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$41.3 millones.	Previo a la expedición de los mandamientos de pago, verificar que la actuación adelantada se haya efectuado conforme a la normatividad legal aplicable	Evitar actuaciones que atenten contra el debido proceso	Expedir mandamientos de pago ajustados a las normas de carácter legal	Constancia Secretarial	1	2013/07/01	2014/07/01	52	1	100%	52	52	GESTIÓN JURÍDICA	2012		

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
1	1703006	D F	Procesos cobro coactivo (D y F) Durante las vigencias 2011 y 2012 se decretó la terminación de 220 procesos a jurados de votación por \$147.4 millones por prescripción, en los cuales se evidenciaron las siguientes situaciones: • Expedición del mandamiento de pago cuando la acción ya se encontraba prescrita. • Expedición del mandamiento de pago pero no se surtió el proceso de notificación o se realizó en forma indebida o cuando la obligación ya se encontraba prescrita. • No se emitió mandamiento de pago.	Esta situación se presenta por la falta de gestión oportuna y permanente en el proceso de cobro	Lo que impide el recaudo de los recursos producto de las sanciones impuestas a los jurados de votación, afectando los ingresos de la entidad al decretar la prescripción, lo que genera inobservancia de la normatividad citada y genera daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$41.3 millones.	Realizar de manera oportuna la notificación de los mandamientos de pago expedidos por la entidad. Comisionar a los Delegados Departamentales y Registradores Distritales para coadyuvar en esta labor	Agotar todos los medios al alcance de la entidad, y de los cuales se disponga con el fin de lograr la notificación del mandamiento de pago al sancionado	Expedir citaciones dirigidas a los sancionados para que comparezcan a la Coordinación de Cobros Coactivos. En caso de no lograrse la notificación personal, remitir por correo certificado el Mandamiento de pago, para su notificación.	Oficios	10	2013/07/01	2014/07/01	52	10	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2012
1	1703006	D F	Procesos cobro coactivo (D y F) Durante las vigencias 2011 y 2012 se decretó la terminación de 220 procesos a jurados de votación por \$147.4 millones por prescripción, en los cuales se evidenciaron las siguientes situaciones: • Expedición del mandamiento de pago cuando la acción ya se encontraba prescrita. • Expedición del mandamiento de pago pero no se surtió el proceso de notificación o se realizó en forma indebida o cuando la obligación ya se encontraba prescrita. • No se emitió mandamiento de pago.	Esta situación se presenta por la falta de gestión oportuna y permanente en el proceso de cobro	Lo que impide el recaudo de los recursos producto de las sanciones impuestas a los jurados de votación, afectando los ingresos de la entidad al decretar la prescripción, lo que genera inobservancia de la normatividad citada y genera daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$41.3 millones.	Realizar Investigación de bienes de los sancionados con el fin de ubicarlos y lograr el recaudo de la sanción	Identificar e individualizar bienes de propiedad de los sancionados y si es del caso embargarlos, con el fin de lograr el recaudo de la sanción	Realizar solicitudes por escrito a las diferentes oficinas de registro, con el fin de ubicar bienes de propiedad de los sancionados	Oficios	10	2013/07/01	2014/07/01	52	10	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2012
1	1703006	D F	Procesos cobro coactivo (D y F) Durante las vigencias 2011 y 2012 se decretó la terminación de 220 procesos a jurados de votación por \$147.4 millones por prescripción, en los cuales se evidenciaron las siguientes situaciones: • Expedición del mandamiento de pago cuando la acción ya se encontraba prescrita. • Expedición del mandamiento de pago pero no se surtió el proceso de notificación o se realizó en forma indebida o cuando la obligación ya se encontraba prescrita. • No se emitió mandamiento de pago.	Esta situación se presenta por la falta de gestión oportuna y permanente en el proceso de cobro	Lo que impide el recaudo de los recursos producto de las sanciones impuestas a los jurados de votación, afectando los ingresos de la entidad al decretar la prescripción, lo que genera inobservancia de la normatividad citada y genera daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$41.3 millones.	Expedir circular dirigida a las Delegaciones Departamentales y Registradurías a nivel nacional a fin de cumplir con lo establecido en la Resolución 5510 de 2012	Reiterar a los funcionarios del nivel desconcentrado, el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la Registraduría Nacional del Estado Civil y su Fondo Rotatorio	Se formulará circular en la que se recuerde el deber de cumplir con lo establecido en la Resolución 5510 de 2012	Circular	1	2013/07/01	2014/07/01	52	1	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2012
1	1801004	A	Bancos Saldos SIF Se evidenció que el FRR no realizó las conciliaciones bancarias (cuenta corriente y de ahorro) frente a los saldos reportados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II Nación	La información no se puede verificar en el SIF II, afectando la razonabilidad del saldo, puesto que esta cuenta no refleja la realidad de sus movimientos débitos y créditos, ni fueron reveladas en las notas de carácter específicos reportadas al Consolidador de Hacienda e Información Pública –“CHIP”	Genera incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta 1111- Depósitos en Instituciones Financieras, cuyo valor asciende a \$2.011,5 millones,	Conciliar los saldos de la cuenta de Bancos 1110 de ahorro y corriente del SIF NACION con los saldos reflejados en el sistema complementario.	Reflejar en los Estados Financieros generados a través del SIF Nación, los saldos reales de la cuenta de bancos conciliados con el libro auxiliar de bancos del aplicativo complementario.	Solicitar acompañamiento al SIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con las transacciones de devoluciones de cheques y /o ACH, traslados de fondos entre las cuentas bancarias y anulaciones de cheques por vencimiento de terminos para su cobro que maneja la Entidad, con el fin de ser reflejadas en el libro auxiliar	Transacciones	1	16/06/2014	31/12/2014		1	100%	28	28	28	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
1	1801004	A	Bancos Saldos SIF Se evidenció que el FRR no realizó las conciliaciones bancarias (cuenta corriente y de ahorro) frente a los saldos reportados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II Nación	La información no se puede verificar en el SIF II, afectando la razonabilidad del saldo, puesto que esta cuenta no refleja la realidad de sus movimientos débitos y créditos, ni fueron reveladas en las notas de carácter específicos reportadas al Consolidador de Hacienda e Información Pública –“CHIP”	Genera incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta 1111- Depósitos en Instituciones Financieras, cuyo valor asciende a \$2.011,5 millones,	Conciliar los saldos de la cuenta de Bancos 1110 de ahorro y corriente del SIF NACION con los saldos reflejados en el sistema complementario.	Reflejar en los Estados Financieros generados a través del SIF Nación, los saldos reales de la cuenta de bancos conciliados con el libro auxiliar de bancos del aplicativo complementario.	Elaborar e Implementar, la política y procedimiento para las conciliaciones bancarias del Fondo Rotatorio	Política y Procedimiento de conciliaciones bancarias	1	16/07/2014	31/12/2014		100	100%	24	24	24	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
1	1801004	A	Bancos Saldos SIF Se evidenció que el FRR no realizó las conciliaciones bancarias (cuenta corriente y de ahorro) frente a los saldos reportados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II Nación	La información no se puede verificar en el SIF II, afectando la razonabilidad del saldo, puesto que esta cuenta no refleja la realidad de sus movimientos débitos y créditos, ni fueron reveladas en las notas de carácter específicos reportadas al Consolidador de Hacienda e Información Pública –“CHIP”	Genera incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta 1111- Depósitos en Instituciones Financieras, cuyo valor asciende a \$2.011,5 millones,	Conciliar los saldos de la cuenta de Bancos 1110 de ahorro y corriente del SIF NACION con los saldos reflejados en el sistema complementario.	Reflejar en los Estados Financieros generados a través del SIF Nación, los saldos reales de la cuenta de bancos conciliados con el libro auxiliar de bancos del aplicativo complementario.	1. Analizar cada una de las cuentas corrientes y de ahorro del sistema SIF vs el sistema complementario. 2. Elaborar las notas contables de ajustes. 3. Registrar las notas de ajustes en el perfil gestión contable del sistema SIF. 4. Verificar la consistencia de los saldos de cada una de las cuentas bancarias ahorro y corriente del Fondo Rotatorio.	Informes	100%	16/06/2014	28/02/2015		100	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
1	1801004	A	Bancos Saldos SIF Se evidenció que el FRR no realizó las conciliaciones bancarias (cuenta corriente y de ahorro) frente a los saldos reportados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II Nación	La información no se puede verificar en el SIF II, afectando la razonabilidad del saldo, puesto que esta cuenta no refleja la realidad de sus movimientos débitos y créditos, ni fueron reveladas en las notas de carácter específicos reportadas al Consolidador de Hacienda e Información Pública –“CHIP”	Genera incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta 1111- Depósitos en Instituciones Financieras, cuyo valor asciende a \$2.011,5 millones,	Complementar las notas de carácter específico que se reportan a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP	Reflejar la situación financiera de las conciliaciones bancarias de los diferentes bancos que maneja la Entidad	Incluir en las notas de carácter específico, las novedades de las conciliaciones bancarias por cada cuenta corriente o de ahorro .	Notas	4	1/07/2014	28/02/2015		4	100%	35	35	35	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
1	N/A	A	Informes de Supervisión: Se presentan deficiencias en la supervisión de los contratos 035 y 011 de 2013, impidiendo la verificación periódica de las obligaciones contractuales y la indeterminación de los avances entre un periodo y otro.	Debilidades en el seguimiento, supervisión e interventoría de los contratos 035 y 011 de 2013.	Se observó que el pago cuarto del contrato 035 de 2013 no se efectuó y que el registro del avance del contrato 011 de 2013 como el de las observaciones no se registró conforme a las obligaciones del contrato.	Realizar seguimiento detallado y permanente de la entrega oportuna de los informes de seguimiento, supervisión e interventoría de los contratos, como a las obligaciones contractuales.	Evitar que se presenten debilidades en el seguimiento, supervisión e interventoría de los contratos.	Elaborar matriz de seguimiento y control que permitan la verificación de las obligaciones contractuales.	Formato	100	1/02/2015	1/02/2016	52	100	100%	52	52	52	IDENTIFICACIÓN		2013
1	N/A	A	Liquidación de Contratos. Debilidades en la supervisión contractual, que genera un desgaste administrativo para la Oficina de Contratos, que deben requerir mediante numerosos oficios al supervisor y contratista para que alleguen los documentos solicitados y que por el incumplimiento no permite culminar la relación contractual.	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual.	Situaciones como esta, conllevan a un desgaste administrativo en la culminación contractual, en el trámite de documentos para la liquidación de los contratos.	* Realizar todos los trámites necesarios para que las liquidaciones se efectúen dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de los contratos, siempre y cuando por causas imputables a los contratistas no se presenten situaciones que impidan adelantar dicho trámite.	* Fortalecer el desempeño de la supervisión en pro de la liquidación oportuna de los contratos, evitando desgaste administrativo por demora en la entrega de documentación.	* Entrega de documentación para liquidación de contratos	Contratos Liquidados	100	10/09/2015	30/06/2016	42	100	100%	42	42	42	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
2	1405004	A D	Hallazgo No. 2: Supervisión Contratos Delegación del Magdalena(D). En la Delegación del Magdalena durante la vigencia de 2011 se adelantaron procesos contractuales que presentan las siguientes situaciones: En el contrato de obra de suministro e instalación No. 002 de 2011, por \$75.840744, cuyo objeto es el suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención a la	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual en la Delegación del Magdalena	Inobservando la normatividad citada	Dar cumplimiento al Manual de funciones de los supervisores e interventores contenidos en las Resoluciones RNEC No. 307 de 2009, 2876 del 2006 y FRRN No. 065 del 2006	Cumplimiento y aplicación de las normas de contratación estatal	Socializar mediante mesa de trabajo a los funcionarios de la Delegación que intervienen en el proceso de contratación el manual que adoptó la entidad junto con la normatividad en contratación estatal, con el fin de dar cumplimiento al principio de la planeación.	Socialización	1	1/10/2015	1/09/2016	48	1	100%	48	48	48	MAGDALENA	GESTIÓN JURÍDICA	2011
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles,	La información no fluye oportunamente, entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación El aplicativo LEADER –modulo Cobros Coactivos.	los saldos de las cuentas 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y su contrapartida 3208- Capital Fiscal, se encuentren subestimadas en \$1.026,56 millones, respectivamente; así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras- Civiles, se encuentran sobreestimadas en \$1.931,84 millones	Conciliar entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributario – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles	Reflejar los saldos reales de las cuentas 140102 - Ingresos no tributarios - Multas y 812001 Cuentas de Orden Deudoras Civiles	1. Registrar la información remitida por la Coordinación de Cobros Coactivos que no fue incluida al cierre de la vigencia 2013. 2. Registrar los comprobantes en el perfil gestión contable del sistema SIF NACION. 3. Conciliar el saldo de la cuenta deudores y cuenta de orden	Comprobante Contable	2	2/01/2014	30/06/2014	26	2	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles,	La información no fluye oportunamente, entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación El aplicativo LEADER –modulo Cobros Coactivos.	los saldos de las cuentas 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y su contrapartida 3208- Capital Fiscal, se encuentren subestimadas en \$1.026,56 millones, respectivamente; así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras- Civiles, se encuentran sobreestimadas en \$1.931,84 millones	Conciliar entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributario – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles	Reflejar los saldos reales de las cuentas 140102 - Ingresos no tributarios - Multas y 812001 Cuentas de Orden Deudoras Civiles	Solicitar a la Coordinación de Cobros Coactivos la depuración de \$6,17 millones de multas a jurados de votación	oficio	1	16/06/2014	30/06/2014	2	1	100%	2	2	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles,	La información no fluye oportunamente, entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación El aplicativo LEADER –modulo Cobros Coactivos.	los saldos de las cuentas 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y su contrapartida 3208- Capital Fiscal, se encuentren subestimadas en \$1.026,56 millones, respectivamente; así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras- Civiles, se encuentran sobreestimadas en \$1.931,84 millones	Conciliar entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributario – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles	Reflejar los saldos reales de las cuentas 140102 - Ingresos no tributarios - Multas y 812001 Cuentas de Orden Deudoras Civiles	Registrar a través del perfil gestión contable del SIF NACION la depuración del valor de \$ 6.17 millones información que debe ser suministrada por la Coordinación de Cobros Coactivos.	Comprobante Contable	1	1/09/2014	31/12/2014	17	1	100%	17	17	17	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuenta 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y 8.1.20.01- Cuentas de Orden Deudoras – Civiles,	La información no fluye oportunamente, entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación El aplicativo LEADER –modulo Cobros Coactivos.	los saldos de las cuentas 1.4.01.02 – Ingresos no Tributarios – Multas y su contrapartida 3208- Capital Fiscal, se encuentren subestimadas en \$1.026,56 millones, respectivamente; así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras- Civiles, se encuentran sobreestimadas en \$1.931,84 millones	Realizar la debida clasificación en identificable, controlable y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad, a fin de generar el insumo para los procesos que se llevan a cabo por la Coordinación en comento	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios la debida clasificación en identificable, controlable y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad, a fin de generar el insumo para los procesos que se llevan a cabo por la Coordinación en comento	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios en la certificación de recibo a satisfacción, la debida clasificación en identificable, controlable y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad,	Certificación de recibo a satisfacción	1	2014/06/03	2014/12/31	30	1	100%	30	30	30	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios. El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras - Civiles	La información no fluye oportunamente entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación. El Aplicativo LEADER - módulo cobros coactivos no realiza <u>interface con contabilidad.</u>	Los saldos de las cuentas 1 4 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y contrapartida 3208 - Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$1.026.56 millones respectivamente así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras - Civiles se encuentran sobreestimadas en \$1.931.84 millones.	Una vez se encuentre implementada la interface en el aplicativo entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Cobros Coactivos, los datos registrados por la Coordinación de Cobros Coactivos correspondientes a sanción a jurados de votación, serán conocidos en tiempo real por la Coordinación de Contabilidad.	Reflejar oportunamente saldos reales en las cuentas que se afecten por multas a jurados de votación.	La Coordinación de Cobros Coactivos enviará a la Coordinación de Contabilidad información mensual.	reporte	6	2015/01/01	2015/12/31	52	6	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios. El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras - Civiles	La información no fluye oportunamente entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación. El Aplicativo LEADER - módulo cobros coactivos no realiza <u>interface con contabilidad.</u>	Los saldos de las cuentas 1 4 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y contrapartida 3208 - Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$1.026.56 millones respectivamente así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras - Civiles se encuentran sobreestimadas en \$1.931.84 millones.	Una vez se encuentre implementada la interface en el aplicativo entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Cobros Coactivos, los datos registrados por la Coordinación de Cobros Coactivos correspondientes a sanción a jurados de votación, serán conocidos en tiempo real por la Coordinación de Contabilidad.	Reflejar oportunamente saldos reales en las cuentas que se afecten por multas a jurados de votación.	Se solicitará a la Gerencia de Talento Humano analizar consolidación del Grupo de Cobros Coactivos.	Oficio	1	2014/07/01	2014/12/31	26	1	100%	26	26	26	GESTIÓN JURÍDICA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios. El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras - Civiles	La información no fluye oportunamente entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación. El Aplicativo LEADER - módulo cobros coactivos no realiza <u>interface con contabilidad.</u>	Los saldos de las cuentas 1 4 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y contrapartida 3208 - Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$1.026.56 millones respectivamente así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras - Civiles se encuentran sobreestimadas en \$1.931.84 millones.	Una vez se encuentre implementada la interface en el aplicativo entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Cobros Coactivos, los datos registrados por la Coordinación de Cobros Coactivos correspondientes a sanción a jurados de votación, serán conocidos en tiempo real por la Coordinación de Contabilidad.	Reflejar oportunamente saldos reales en las cuentas que se afecten por multas a jurados de votación.	La actividad se realizó en el primer trimestre de 2014.	reportes	4	2015/01/01	2015/12/31	52	4	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2013
2	1801004	A	Ingresos no Tributarios. El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras - Civiles	La información no fluye oportunamente entre las dos áreas. Existe rotación permanente de personal del área de Cobros Coactivos. En las Cuentas de Orden Deudoras no se descargaron las resoluciones de revocatoria de las sanciones de jurados de votación. El Aplicativo LEADER - módulo cobros coactivos no realiza <u>interface con contabilidad.</u>	Los saldos de las cuentas 1 4 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas y contrapartida 3208 - Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$1.026.56 millones respectivamente así mismo, las Cuentas de Orden Deudoras - Civiles se encuentran sobreestimadas en \$1.931.84 millones.	Una vez se encuentre implementada la interface en el aplicativo entre la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Cobros Coactivos, los datos registrados por la Coordinación de Cobros Coactivos correspondientes a sanción a jurados de votación, serán conocidos en tiempo real por la Coordinación de Contabilidad.	Reflejar oportunamente saldos reales en las cuentas que se afecten por multas a jurados de votación.	La Coordinación de Cobros Coactivos trabajará conjuntamente con la Coordinación de Contabilidad y Gerencia de Informática a fin de implementar el Aplicativo e interface en el mismo.	reportes	4	2015/01/01	2015/12/31	52	4	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2013
2	1802002	D	Hallazgo No. 2. Porcentaje Reservas Presupuestales Fondo Rotatorio de la Registraduría (D) Al cierre de la vigencia 2012, el Fondo Rotatorio constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento por \$1.006,8 millones, cifra que representa el 6.14% del total del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2012, superando el límite del 2% establecido en la normatividad citada; por su parte, en los gastos de inversión se constituyeron reservas por \$7.430,6 millones que representa el 23.7% del total de presupuesto de inversión para el 2012	Lo anterior, debido a falta de planeación por parte de la entidad en la ejecución de los recursos,	Lo que origina inobservancia de la normatividad citada.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Velar por que las actividades planeadas para las etapas precontractual y contractual se ejecuten en la vigencia que fueron asignados los recursos.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión	Circular	100	2013/07/15	2013/08/30	7	100	100%	7	7	7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
2	1802002	D	Hallazgo No. 2. Porcentaje Reservas Presupuestales Fondo Rotatorio de la Registraduría (D) Al cierre de la vigencia 2012, el Fondo Rotatorio constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento por \$1.006,8 millones, cifra que representa el 6.14% del total del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2012, superando el límite del 2% establecido en la normatividad citada; por su parte, en los gastos de inversión se constituyeron reservas por \$7.430,6 millones que representa el 23.7% del total de presupuesto de inversión para el 2012	Lo anterior, debido a falta de planeación por parte de la entidad en la ejecución de los recursos,	Lo que origina inobservancia de la normatividad citada.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Velar por que las actividades planeadas para las etapas precontractual y contractual se ejecuten en la vigencia que fueron asignados los recursos.	Elaborar comunicaciones escritas dirigidas a las áreas ejecutoras en materia de funcionamiento y liquidación de los responsables de proyectos de inversión	Comunicaciones	100	2013/07/01	2013/12/31	26	100	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
2	N/A	A	Simulacros del Plan de Recuperación ante Desastres	No se han efectuado simulacros que permitan emular un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad, en caso que ocurra realmente una situación de contingencia total o desastre definida dentro del plan.	No se puede estimar y medir el impacto de diversas situaciones que se presenten que puedan afectar los aplicativos y bases de datos. Desconocimiento del protocolo de acción ante situaciones de riesgo por parte de los funcionarios.	Simular situaciones de riesgo que permitan medir el comportamiento del Data Center	Estimar y medir el impacto de las situaciones que puedan llegar a presentarse y afectar los aplicativos y bases de datos	Revisión de los procedimientos de FailOver, FailBack y Plan de Recuperación de Desastres. Programación de fechas de Simulacros. Disponer de los recursos técnicos y humanos para la ejecución de los simulacros.	Informes de simulacro	2	2-feb-15	31/12/2015	47	2	100%	47	47	47	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
2	N/A	A	Información registrada en el SECOP: Se pudo establecer que los contratos 11,14,21,39,57 y Adenda 40 de 2014, no fueron publicados dentro del término establecido	La situación descrita refleja deficiencias en la labor de publicar todos los procedimientos y actos asociados a la contratación adelantada por el Fondo y en control y seguimiento a los documentos que publica la Oficina de Contratos	Vulneración en los principios de publicidad y responsabilidad del Estatuto de Contratación	Registrar de manera oportuna los documentos del proceso de contratación	Evitar que se presenten debilidades en la publicación de los documentos	Seguimiento permanente y oportuno en la publicación de la información	Publicación	100%	1/09/2015	31/08/2016	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2014
3	1401006	A D	Hallazgo No. 3: Planeación contractual Delegación del Magdalena (D) En desarrollo de la fase precontractual de dos procesos contractuales de la Delegación de Magdalena, durante la vigencia 2011, se establecieron las siguientes situaciones: Para la suspensión del contrato MCRN-21-005-RNEC con el objeto de contratar la adecuación y mantenimiento del sistema eléctrico (cableado interno) de la Delegación, se establecieron ítems que por su generalidad, no permiten determinar las cantidades con las que se ejecutaría el objeto contractual.	Lo anterior evidencia deficiencia en el proceso de planeación contractual que se desarrolla en la Delegación.	Generando incertidumbre en las necesidades que la actividad contractual pretende satisfacer e inobservancia del principio de planeación que orienta la actividad contractual.	Analizar los antecedentes del contrato (Estudios de factibilidad, viabilidad y diseños), de acuerdo con las necesidades que se presenten en la Delegación Departamental del Magdalena.	Efectuar un estudio en donde se evalúen y se midan las necesidades reales de la Delegación, ajustados al principio de planeación señalado en la normatividad de la contratación Estatal.	Consolidar y priorizar las necesidades halladas que exijan el análisis y el estudio tendientes a fijar mecanismos económicos, transparentes y adecuados que satisfagan las mismas.	Estudio de necesidad y conveniencia basados en el principio de la planeación del contrato estatal	3	2013/04/01	2013/10/31	30	3	100%	30	30	30	MAGDALENA	GESTIÓN JURÍDICA	2011
3	1802002	D	Hallazgo No. 3. Constitución de Reservas presupuestales (D) La reserva presupuestal del Fondo Rotatorio de la Registraduría de la vigencia 2012 consta de 132 compromisos por \$8.437,4 millones, de los cuales se verificaron 115 compromisos que representa en 87.2%, por \$8.425,2 millones que corresponde al 99.8% del valor total de la reserva. De la verificación efectuada se estableció que en 113 compromisos por \$8.403,1 millones (Ver Anexo No. 3), los contratos se suscribieron comprometiendo recursos que se ejecutan en dos vigencias fiscales, sin contar con el requisito de la autorización.	Lo anterior evidencia la inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y planificación, contenidos en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en virtud de los cuales, las apropiaciones deberán programarse de tal manera que su ejecución se realice durante la vigencia fiscal, es contar con la autorización.	De igual forma, se contraviene el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, que indica que los compromisos presupuestales en materia de contratos, se cumplen o se ejecutan con la recepción de los bienes y servicios y que en caso de pactar la recepción en vigencias siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Velar por que las actividades planeadas para las etapas precontractual y contractual se ejecuten en la vigencia que fueron asignados los recursos.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Circular	100	2013/07/15	2013/08/30	7	100	100%	7	7	7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
3	1802002	D	Hallazgo No. 3. Constitución de Reservas presupuestales (D) La reserva presupuestal del Fondo Rotatorio de la Registraduría de la vigencia 2012 consta de 132 compromisos por \$8.437,4 millones, de los cuales se verificaron 115 compromisos que representa en 87.2%, por \$8.425,2 millones que corresponde al 99.8% del valor total de la reserva. De la verificación efectuada se estableció que en 113 compromisos por \$8.403,1 millones (Ver Anexo No. 3), los contratos se suscribieron comprometiendo recursos que se ejecutan en dos vigencias fiscales, sin contar con el requisito de la autorización.	Lo anterior evidencia la inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y planificación, contenidos en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en virtud de los cuales, las apropiaciones deberán programarse de tal manera que su ejecución se realice durante la vigencia fiscal, es contar con la autorización.	De igual forma, se contraviene el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, que indica que los compromisos presupuestales en materia de contratos, se cumplen o se ejecutan con la recepción de los bienes y servicios y que en caso de pactar la recepción en vigencias siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Velar por que las actividades planeadas para las etapas precontractual y contractual se ejecuten en la vigencia que fueron asignados los recursos.	Elaborar comunicaciones escritas dirigidas a las áreas ejecutoras en materia de funcionamiento y responsables de proyectos de inversión	Comunicaciones	100	2013/07/01	2013/12/31	26	100	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
3	1801004	A	El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no realizó al cierre de la vigencia 2013, la conciliación de las cuentas 1970 – Licencias y 1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr), frente a los saldos presentados por el almacén	Lo anterior debido a la no aplicación del Instructivo 02 del 13 de diciembre de 2013 y a debilidades de control interno contable	subestimación y sobrestimación en las cuenta Licencia por \$0,23 millones, cuenta Amortización Acumulada de Intangibles por \$20 millones y no refleja la realidad de los saldos de las cuentas citadas	Realizar la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad al momento de solicitar el trámite de ingreso a Almacén	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad, a fin de generar el insumo para los procesos que se llevan a cabo por la Coordinación en comentario	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios en la certificación de recibo a satisfacción, la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad,	Certificación de recibo a satisfacción	1	2014/06/03	2014/12/31	30	1	100%	30	30	30	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013
3	1801004	A	El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no realizó al cierre de la vigencia 2013, la conciliación de las cuentas 1970 – Licencias y 1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr), frente a los saldos presentados por el almacén	Lo anterior debido a la no aplicación del Instructivo 02 del 13 de diciembre de 2013 y a debilidades de control interno contable	subestimación y sobrestimación en las cuenta Licencia por \$0,23 millones, cuenta Amortización Acumulada de Intangibles por \$20 millones y no refleja la realidad de los saldos de las cuentas citadas	Conciliar las cuentas 1970 – Licencias y 1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr), frente a los saldos presentados por el almacén	Reflejar los saldos reales en las cuentas de Intangibles y amortizaciones.	1. Las coordinaciones de Almacén y Contabilidad Conciliarán el valor de 20.23 millones de las cuentas 1970 y 1975 con el fin establecer los saldos reales. 2. Elaborar comprobante contable en el perfil gestión contable del sistema SIF NACION	Comprobantes contables	2	2/01/2014	30/06/2014	26	2	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
3	1801004	A	El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no realizó al cierre de la vigencia 2013, la conciliación de las cuentas 1970 – Licencias y 1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr), frente a los saldos presentados por el almacén	Lo anterior debido a la no aplicación del Instructivo 02 del 13 de diciembre de 2013 y a debilidades de control interno contable	subestimación y sobrestimación en las cuenta Licencia por \$0,23 millones, cuenta Amortización Acumulada de Intangibles por \$20 millones y no refleja la realidad de los saldos de las cuentas citadas	Conciliar las cuentas 1970 – Licencias y 1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr), frente a los saldos presentados por el almacén	Reflejar los saldos reales en las cuentas de Intangibles y amortizaciones.	Conciliar periódicamente las cuentas 1970 y 1975 para establecer los saldos reales para cada cierre contable	Conciliaciones	4	16/06/2014	28/02/2015	37	4	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
3	N/A	A	Plan de Recuperación ante Desastres Centro de Datos MORPHO	Se evidenció que no cuenta	Posible interrupción en la prestación del servicio misional, relacionado con la identificación ciudadana.	Establecer un plan de recuperación ante desastres el cual incluya un Centro de Datos Alterno, componentes tecnológicos y de comunicaciones, recurso humano.	Tener un Plan de Recuperación de Desastres debidamente aprobado y verificado.	Solicitar al Contratista Morpho cotización para disponer de los componentes tecnológicos, comunicaciones y recurso humano necesario para dar continuidad a los procesos misionales. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda los recursos presupuestales necesarios.	Plan de Recuperación y recuperación	1	2/02/2015	31/12/2015	47	1	100%	47	47	47	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013
3	N/A	A	Contrato 10 de 2014 - Obra pública Registraduría Municipal de Matanza (Santander) Se evidencia falta de gestión por parte de la interventoría y supervisión del contrato, por cuanto no se realizaron las actividades documentales que ilustren de forma clara los cambios realizados durante la ejecución del objeto contractual.	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual.	Situaciones como esta, conllevan a riesgos en la ejecución contractual, en el seguimiento y control oportuno a la acción del contratista y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	* Exigir a los contratistas cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, en los términos pactados, dentro de los cronogramas establecidos y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas para los ítems a ejecutar, de acuerdo al APU elaborado para cada uno de ellos. * Exigir a los profesionales contratados para prestar apoyo técnico en la supervisión de los contratos, que en desarrollo de sus funciones den cumplimiento al manual de contratación	* Adelantar la ejecución de las obras de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones contractadas, cumpliendo para ello lo indicado en el manual de contratación y la normatividad vigente en materia contractual.	* Certificación por parte del profesional de apoyo a la supervisión que la obra relacionada en el cuadro de corre corresponde a la realmente ejecutada. * Elaboración de las novedades contractuales (otros) como requisito previo a la ejecución de actividades no contratadas o a modificaciones de las	* Certificación de la obra realmente ejecutada. * Suscripción de novedades contractuales	100	10/09/2015	30/06/2016	42	100	100%	42	42	42	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
4	1802002	A	Hallazgo. No. 4: Ejecución Rezago Presupuestal Vigencia 2011 FRR El Decreto 568 de 1996, establece en el artículo 38-" Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia feneceán. El artículo 39 del mismo Decreto indica: "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".	El Fondo Rotatorio de la Registraduría para la vigencia 2011, constituyó en el rubro de seguros un compromiso (reserva presupuestal) por \$43.3 millones (incluido el favor de la empresa CHUBB de Colombia Compañía de Seguros, en que se evidenciará el pago del mismo durante la vigencia 2012, ni la inclusión en el acta de cancelación de dicho compromiso, tal como lo estipula el artículo 39 de Decreto 568 de 1996.	Debido a falta de control y seguimiento de la entidad, lo que origina que la disponibilidad presupuestal para dicho compromiso ya expiró y si corresponde a una obligación cierta, se hace necesario el procedimiento para las vigencias expiradas. En el caso de no corresponder a una obligación cierta, se inobservó el artículo 39 del Decreto 568 de 1996.	La coordinación de presupuesto generará las comunicaciones a las áreas que hubieren constituido reservas presupuestales para indagar sobre la cancelación de la misma, y en consecuencia dar aplicación a lo estipulado en el decreto 568 de 1996.	Aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 568 de 1996 (Art 39) sobre la cancelación de reservas presupuestales.	Verificar el procedimiento aplicado para la cancelación de las Reservas Presupuestales.	CANCELACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES	100	2013/08/01	2014/03/31	35	100	100%	35	35	35	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
4a	1801004	A	Conciliación Almacén (Licencias) y Contabilidad El Fondo Rotatorio, al no contar con un análisis de los Intangibles frente al ingreso a almacén de los mismos, en la clasificación bien sea como activo o como gasto, presenta sobreestimaciones en las cuentas de 1970- Intangible y la 3208-Capital Fiscal.	No han aplicado lo establecido en la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, ni lo adoptado sobre el tema en el procedimiento interno No.DF-GAF-ARFD-023, y a que los soportes de ingresos de los intangibles al almacén carecen de la información del supervisor en la que indique si la	Existencia dentro de los activos de esta entidades Licencias o Software que por sus condiciones debían ser reconocidos como un gasto, lo que afecta los estados contables del Fondo Rotatorio en 2,6 % del total de los activos respectivamente.	Registrar las licencias y software de acuerdo a la clasificación según las características establecidas por la normatividad contable vigente	Reflejar los saldos reales de la cuenta de Intangibles en el Balance General	1. La Coordinación de Contabilidad, indicará la codificación contable a la Coordinación de Almacén para el registro de ingreso de los intangibles en el modulo de inventarios, de acuerdo a la certificación de las características de cada una de las licencias y software expedida por la Gerencia de Informática.	Oficio	1	16/06/2014	31/08/2014	11	1	100%	11	11	11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4a	1801004	A	Conciliación Almacén (Licencias) y Contabilidad El Fondo Rotatorio, al no contar con un análisis de los Intangibles frente al ingreso a almacén de los mismos, en la clasificación bien sea como activo o como gasto, presenta sobreestimaciones en las cuentas de 1970- Intangible y la 3208-Capital Fiscal.	No han aplicado lo establecido en la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, ni lo adoptado sobre el tema en el procedimiento interno No.DF-GAF-ARFD-023, y a que los soportes de ingresos de los intangibles al almacén carecen de la información del supervisor en la que indique si la	Existencia dentro de los activos de esta entidades Licencias o Software que por sus condiciones debían ser reconocidos como un gasto, lo que afecta los estados contables del Fondo Rotatorio en 2,6 % del total de los activos respectivamente.	Registrar las licencias y software de acuerdo a la clasificación según las características establecidas por la normatividad contable vigente	Reflejar los saldos reales de la cuenta de Intangibles en el Balance General	Conciliar los saldos de las cuentas de intangibles del SIF con el aplicativo de inventarios de la Entidad	Conciliaciones	4	16/06/2014	28/02/2015	37	4	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4a	1801004	A	Conciliación Almacén (Licencias) y Contabilidad El Fondo Rotatorio, al no contar con un análisis de los Intangibles frente al ingreso a almacén de los mismos, en la clasificación bien sea como activo o como gasto, presenta sobreestimaciones en las cuentas de 1970- Intangible y la 3208-Capital Fiscal.	No han aplicado lo establecido en la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, ni lo adoptado sobre el tema en el procedimiento interno No.DF-GAF-ARFD-023, y a que los soportes de ingresos de los intangibles al almacén carecen de la información del supervisor en la que indique si la	Existencia dentro de los activos de esta entidades Licencias o Software que por sus condiciones debían ser reconocidos como un gasto, lo que afecta los estados contables del Fondo Rotatorio en 2,6 % del total de los activos respectivamente.	Actualizar el procedimiento DF-GAF-ARFD-023	Establecer un control para el registro de las licencias de acuerdo a sus características como activo o como gasto.	Actualizar el procedimiento DF-GAF-ARFD-023 teniendo en cuenta las observaciones del Equipo auditor de la CGR y los conceptos emitidos por la Contaduría General en cuanto al registro de las licencias y/o software de acuerdo a sus características como activo o como gasto.	Procedimiento	100	3/06/2014	31/12/2014	30	100	100%	30	30	30	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4a	1801004	A	Conciliación Almacén (Licencias) y Contabilidad El Fondo Rotatorio, al no contar con un análisis de los Intangibles frente al ingreso a almacén de los mismos, en la clasificación bien sea como activo o como gasto, presenta sobreestimaciones en las cuentas de 1970- Intangible y la 3208-Capital Fiscal.	No han aplicado lo establecido en la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, ni lo adoptado sobre el tema en el procedimiento interno No.DF-GAF-ARFD-023, y a que los soportes de ingresos de los intangibles al almacén carecen de la información del supervisor en la que indique si la	Existencia dentro de los activos de esta entidades Licencias o Software que por sus condiciones debían ser reconocidos como un gasto, lo que afecta los estados contables del Fondo Rotatorio en 2,6 % del total de los activos respectivamente.	Realizar la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad al momento de solicitar el trámite de ingreso a Almacén	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad, a fin de generar el insumo para los procesos que se llevan a cabo por la Coordinación en comento	Presentar ante la Coordinación de Almacén e inventarios en la certificación de recibo a satisfacción, la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad,	Certificación de recibo a satisfacción	1	2014/06/03	2014/12/31	30	1	100%	30	30	30	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
4b	1801001	A	En reunión conjunta celebrada el 24 de abril de 2014, entre los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Contabilidad, Almacén, Dirección Administrativa por parte de los entes auditados y los miembros de la CGR, se evidenció que no existe documento formal que soporte el traslado de los bienes siguientes bienes del FRR a la RNEC:	debido a que el FRR, propietario de los bienes, no ha realizado formalmente la transferencia de estos activos que son usados por la RNEC para el cumplimiento de su misión institucional	Las cuentas 1970 - Intangibles y 3208 - Capital Fiscal del FRR de la RNEC se encuentran sobreestimadas en \$7.262,75 millones y por ende las mismas cuentas en la RNEC se encuentran subestimadas en la misma cuantía	Legalizar el traslado de los bienes intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de uso permanente sin contraprestación.	Reflejar los saldos reales de la cuenta de Intangibles en el Balance General	Elaborar la Resolución de legalización del traslado de los bienes intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación.	Resolución	1	1/05/2014	30/06/2014	9	1	100%	9	9	9	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4b	1801001	A	En reunión conjunta celebrada el 24 de abril de 2014, entre los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Contabilidad, Almacén, Dirección Administrativa por parte de los entes auditados y los miembros de la CGR, se evidenció que no existe documento formal que soporte el traslado de los bienes siguientes bienes del FRR a la RNEC:	debido a que el FRR, propietario de los bienes, no ha realizado formalmente la transferencia de estos activos que son usados por la RNEC para el cumplimiento de su misión institucional	Las cuentas 1970 - Intangibles y 3208 - Capital Fiscal del FRR de la RNEC se encuentran sobreestimadas en \$7.262,75 millones y por ende las mismas cuentas en la RNEC se encuentran subestimadas en la misma cuantía	Legalizar el traslado de los bienes intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de uso permanente sin contraprestación.	Reflejar los saldos reales de la cuenta de Intangibles en el Balance General	Elaborar comprobante contable del traslado de los bienes intangibles del Fondo Rotatorio a la Registraduría Nacional del Estado Civil como bienes de uso permanente sin contraprestación.	Comprobante Contable	1	16/06/2014	28/02/2015	37	1	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4b	1801001	A	En reunión conjunta celebrada el 24 de abril de 2014, entre los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Contabilidad, Almacén, Dirección Administrativa por parte de los entes auditados y los miembros de la CGR, se evidenció que no existe documento formal que soporte el traslado de los bienes siguientes bienes del FRR a la RNEC:	debido a que el FRR, propietario de los bienes, no ha realizado formalmente la transferencia de estos activos que son usados por la RNEC para el cumplimiento de su misión institucional	Las cuentas 1970 - Intangibles y 3208 - Capital Fiscal del FRR de la RNEC se encuentran sobreestimadas en \$7.262,75 millones y por ende las mismas cuentas en la RNEC se encuentran subestimadas en la misma cuantía	Legalizar el traslado de los bienes intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de uso permanente sin contraprestación.	Reflejar los saldos reales de la cuenta de Intangibles en el Balance General	Conciliar periódicamente la cuenta 1970 Intangibles Ccon el fin de establecer los saldos reales para cada cierre contable.	Conciliaciones	4	16/06/2014	28/02/2015	37	4	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4b	1801001	A	En reunión conjunta celebrada el 24 de abril de 2014, entre los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Contabilidad, Almacén, Dirección Administrativa por parte de los entes auditados y los miembros de la CGR, se evidenció que no existe documento formal que soporte el traslado de los bienes siguientes bienes del FRR a la RNEC:	debido a que el FRR, propietario de los bienes, no ha realizado formalmente la transferencia de estos activos que son usados por la RNEC para el cumplimiento de su misión institucional	Las cuentas 1970 - Intangibles y 3208 - Capital Fiscal del FRR de la RNEC se encuentran sobreestimadas en \$7.262,75 millones y por ende las mismas cuentas en la RNEC se encuentran subestimadas en la misma cuantía	Emitir acto administrativo para legalizar el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Legalizar el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional y su restitución de uso permanente sin contraprestación..	Expedir el Acto Administrativo correspondiente para legalizar el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional, y su restitución de uso permanente sin contraprestación	Resolución	1	15/05/2014	30/05/2014	2	1	100%	2	2	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
4b	1801001	A	En reunión conjunta celebrada el 24 de abril de 2014, entre los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Contabilidad, Almacén, Dirección Administrativa por parte de los entes auditados y los miembros de la CGR, se evidenció que no existe documento formal que soporte el traslado de los bienes siguientes bienes del FRR a la RNEC:	debido a que el FRR, propietario de los bienes, no ha realizado formalmente la transferencia de estos activos que son usados por la RNEC para el cumplimiento de su misión institucional	Las cuentas 1970 - Intangibles y 3208 - Capital Fiscal del FRR de la RNEC se encuentran sobreestimadas en \$7.262,75 millones y por ende las mismas cuentas en la RNEC se encuentran subestimadas en la misma cuantía	Realizar la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento / software adquirido por la Entidad al momento de solicitar el trámite de ingreso a Almacén	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inventarios la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad, a fin de generar el insumo para los procesos que se llevan a cabo por la Coordinación en comento	Presentar ante la Coordinación de Almacén e Inven tarios en la certificación de recibo a satisfacción, la debida clasificación en identificable, controlabe y potencial del servicio del licenciamiento software adquirido por la Entidad,	Certificación de recibo a satisfacción	1	2014/06/03	2014/12/31	30	1	100%	30	30	30	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013
4	N/A	A	Se evidencian debilidades en la formulación del Plan de Acción anual por cuanto a) la mayor parte de las acciones están orientadas a un deber ser de la organización y no a la coherencia con los objetivos b)Siete actividades no guardan coherencia con los objetivos planteados en el Plan ni definen metas objeto de seguimiento	La Entidad considera que no existe una causa para este hallazgo debido a que para la formulación del Plan de Acción Institucional y el Plan de Acción Estratégico se aplicó la metodología que contiene la formulación de metas e indicadores que permiten la medición en el cumplimiento de las actividades programadas, en virtud de la autonomía	La Entidad considera que no existe efecto alguno derivado del hallazgo y reitera lo expresado frente a la autonomía constitucional y legal de la Organización Electoral, con fundamento en el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del Oficio SG OJ 00113 del 10 de febrero de 2014 en el que	No es procedente	No aplica	No aplica	No aplica	1	1/01/2015	1/01/2015	0	1	100%	0	0	0	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO O ESTRATÉGICO		2013
4	N/A	A	Contrato 022 de 2014 - Obra publica Registraduría Municipal de Ibagué (Tolima) Se evidencia falta de gestión por parte de la interventoría y supervisión del contrato, por cuanto no se realizaron las actividades documentales que ilustren de forma clara los cambios realizados durante la ejecución del objeto contractual.	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual.	Situaciones como esta, conllevan a riesgos en la ejecución contractual, en el seguimiento y control oportuno a la acción del contratista y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	* Adelantar la liquidación del contrato 022 de 2014, para lo cual se dará alcance al Acta de Satisfacción de acuerdo al balance final del contrato con la obra realmente ejecutada.	* Liquidación del contrato 022 de 2014	* Elaborar alcance al acta de recibo a satisfacción y al cuadro de balance con la obra realmente ejecutada * Tramitar la liquidación del contrato acorde a la obra realmente ejecutada	*Contrato liquidado	1	4/09/2015	31/12/2015	17	1	100%	17	17	17	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
5	1404004	D	Hallazgo No. 5: Gestión de la Supervisión contrato 099 de 2011 (D) Verificada la ejecución de contrato No. 099 de 2011, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil e ID SYSTEM S.A, por \$811.5 millones, cuyo objeto era "Prestar el servicio del mantenimiento sobre el Sistema de Información del sistema del Archivo Nacional de Identificación-ANI", se estableció que fue suscrito el 29 de diciembre de 2011, pero se inició el 17 de enero de 2012, cuando se suscribió el acta de inicio. El primer informe por parte de la supervisión fue realizado y enviado a la	Incumplimiento de lo planeado en el contrato, falta de gestión por parte del supervisor e inobservando la normatividad citada.	Situaciones como esta, conllevan a riesgos en la ejecución contractual y en el seguimiento y control oportuno a la acción del contratista y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de las especificaciones técnicas ofrecidas, generando el riesgo de aplicación inoportuna de correctivos y sanciones si fuera del caso.	Realizar el trámite de pago acorde a lo contractualmente definido, previa revisión y aprobación por parte del Contratista de la documentación para ello	Efectuar los trámites de pago acorde a lo establecido contractualmente, previa aprobación de la supervisión del contrato para el mantenimiento del sistema ANI	Documentación de trámite de pago del contrato 012 de 2013, conforme lo estipulado en el contrato, previa suscripción del recibo a satisfacción de la supervisión		100	2013/12/01	2014/02/15	11	100	100%	11	11	11	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2012
5	1704002	A	Recaudos. La Oficina de Recaudos del Fondo Rotatorio de la Registraduría no dispone de un proceso sistematizado que le permita en línea mantener la información al día de los recaudos a nivel nacional y que cruce con las estadísticas de producción del duplicado de la cédula y copia del registro civil, para facilitar el proceso de conciliación y mostrar de esta forma el ingreso causado del periodo o de la vigencia fiscal.	Las actividades se realizan en forma manual mediante formatos Excel, lo que evidencia debilidades de control interno en la administración y control en el recaudo.	Genera retrasos y surgimiento de errores.	Propender porque la información de recaudos a nivel nacional sea ingresada en el aplicativo del Sistema de Control de Recaudos.	Optimizar los reportes que deben enviar los Registradores del Estado Civil a nivel nacional, mediante el uso del SCR.	Verificar el uso del Sistema de control de Recaudos - SCR en las Delegaciones Departamentales y Registradurías del Estado Civil a Nivel Nacional, generando un reporte de operatividad.	Informes generados a partir del sistema SCR	12	2013/05/01	2014/04/30	52	12	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2009
5	1704002	A	Recaudos. La Oficina de Recaudos del Fondo Rotatorio de la Registraduría no dispone de un proceso sistematizado que le permita en línea mantener la información al día de los recaudos a nivel nacional y que cruce con las estadísticas de producción del duplicado de la cédula y copia del registro civil, para facilitar el proceso de conciliación y mostrar de esta forma el ingreso causado del periodo o de la vigencia fiscal.	Las actividades se realizan en forma manual mediante formatos Excel, lo que evidencia debilidades de control interno en la administración y control en el recaudo.	Genera retrasos y surgimiento de errores.	Adelantar la contratación para el mantenimiento del sistema SCR que fue implementado en ambiente WEB con contrato 105 de 2011 y mediante el cual todas las Delegaciones y Registradurías tienen acceso para registrar la correspondiente producción y recaudo, e igualmente la Dirección Financiera puede realizar el control de ingresos y la administración a nivel central.	Brindar acompañamiento y soporte técnico a la Dirección Financiera en sus objetivos, y a las Delegaciones y Registradurías en el registro sobre la producción y el recaudo, lo cual permite el control de los ingresos	Con el estudio de necesidad y conveniencia ya elaborado y aprobado se adelantará la contratación mantenimiento para brindar soporte a la aplicación e implementar cambios y mejoras del sistema	Estudio de necesidad	1	2013/05/29	2013/12/31	31	1	100%	31	31	31	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2009
5	1801001	A	Manual de Políticas Contables, procedimientos y funciones El Fondo Rotatorio, no ha adoptado el Manual de Políticas Contables, de los 146 procedimientos de la Gerencia Administrativa y Financiera publicados en la intranet de la entidad, 38 tienen fecha de adopción y 18 cuentan con la firma de aprobación, los demás carecen de estos dos elementos que formalizan su aplicación; así mismo, algunos se encuentran desactualizados,	Situación que se presenta por debilidades en la gestión administrativa y de Control Interno,	lo que conlleva riesgo legal en el desarrollo del procedimiento y asignación de la responsabilidad de las actividades e impide contar con un mecanismo de consulta específico para el manejo contable de las cuentas aplicables a la entidad conforme a su misión.	Actualizar los manuales de Procedimientos y Políticas Contables	Aplicar adecuadamente las normas vigentes en materia contable y tributaria, con el fin de minimizar los riesgos en la gestión.	1.Actualizar los procedimientos y las políticas contables con el apoyo de los funcionarios responsables de la ejecución de los mismos 2. Revisar los manuales de procedimientos y políticas contables . 3. Aprobar los manuales de los procedimientos y políticas contables .	Procedimientos Actualizados	100%	16/06/2014	15/04/2015	43	100%	100%	43	43	43	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
5	1801001	A	Manual de Políticas Contables, procedimientos y funciones El Fondo Rotatorio, no ha adoptado el Manual de Políticas Contables, de los 146 procedimientos de la Gerencia Administrativa y Financiera publicados en la intranet de la entidad, 38 tienen fecha de adopción y 18 cuentan con la firma de aprobación, los demás carecen de estos dos elementos que formalizan su aplicación; así mismo, algunos se encuentran desactualizados,	Situación que se presenta por debilidades en la gestión administrativa y de Control Interno,	lo que conlleva riesgo legal en el desarrollo del procedimiento y asignación de la responsabilidad de las actividades e impide contar con un mecanismo de consulta específico para el manejo contable de las cuentas aplicables a la entidad conforme a su misión.	Actualizar los manuales de Procedimientos y Políticas Contables	Aplicar adecuadamente las normas vigentes en materia contable y tributaria, con el fin de minimizar los riesgos en la gestión.	Formalizar los procedimientos y políticas contables ante la oficina de Planeación para su publicación.	Procedimientos Adoptados	100	16/04/2015	15/09/2015	22	100	100%	22	22	22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2013
5	N/A	A	Se evidencian debilidades en la formulación del Plan Estratégico del Fondo Rotatorio por cuanto a) En la formulación del Plan Estratégico no se definieron las metas y los indicadores e) El Plan no indica de forma expresa cual es el alcance de la contribución del Fondo Rotatorio a los Objetivos Estratégicos definidos para la RNEC en el Plan Nacional de Desarrollo	La Entidad considera que no existe una causa para este hallazgo debido a que para la formulación del Plan Estratégico se aplicó la metodología que contiene la formulación de metas e indicadores que permiten la medición en el cumplimiento de las actividades programadas, en virtud de la autonomía institucional.	La Entidad considera que no existe efecto alguno derivado del hallazgo y reitera lo expresado frente a la autonomía constitucional y legal de la Organización Electoral, con fundamento en el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del Oficio SG OJ 00113 del 10 de febrero de 2014 en el que	No es procedente	No aplica	No aplica	No aplica	1	1/01/2015	1/01/2015	0	1	100%	0	0	0	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
5	N/A	A	Contrato 011 y 059 de 2014 - Obra pública Registraduría de Santander de Quilichao y Popayán (Departamento del Cauca) Se evidencia deficiencias en la supervisión y/o interventoría de los contratos en mención, hecho que genera riesgo en el cumplimiento total de las obligaciones por parte del contratista ante cambios en la especificación de algunos ítems de los contratos, sin que sean debidamente formalizados en las respectivas actas parciales y/o finales de obra e incluidos en las respectivas carpetas del contrato.	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual.	Situaciones como esta, conllevan a riesgos en la ejecución contractual, en el seguimiento y control oportuno a la acción del contratista y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	CTO 011 DE 2014 * Exigir a los contratistas cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, en los términos pactados, dentro de los cronogramas establecidos y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contratadas, cumpliendo para ello lo indicado en el manual de contratación y la normatividad vigente en materia contractual. * Adelantar la ejecución de las obras de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones contratadas, cumpliendo para ello lo indicado en el manual de contratación y la normatividad vigente en materia contractual. * Exigir a los profesionales contratados para prestar apoyo técnico en la supervisión de los contratos, que en desarrollo de sus funciones den	* Certificación por parte del profesional de apoyo a la supervisión que la obra relacionada en el cuadro de corte corresponde a la realmente ejecutada. * Elaboración de las novedades contractuales (otros) como requisito previo a la ejecución de actividades no contratadas o a modificaciones de las	* Certificación de la obra realmente ejecutada. * Suscripción de novedades contractuales	100	10/09/2015	30/06/2016	42	100	100%	42	42	42	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014	

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
5	N/A	A	Contrato 011 y 059 de 2014 - Obra pública Registraduría de Santander de Quilichao y Popayán (Departamento del Cauca) Se evidencia deficiencias en la supervisión y/o interventoría de los contratos en mención, hecho que genera riesgo en el cumplimiento total de las obligaciones por parte del contratista ante cambios en la especificación de algunos ítems de los contratos, sin que sean debidamente formalizados en las respectivas actas parciales y/o finales de obra e incluidos en las respectivas carpetas del contrato.	Deficiencia en la labor de supervisión que se realiza a la ejecución contractual.	Situaciones como esta, conllevan a riesgos en la ejecución contractual, en el seguimiento y control oportuno a la acción del contratista y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	CTO 059 DE 2014 * Adelantar la liquidación del contrato 059 de 2014, para el cual el contratista atendió los faltantes de obra que solicitó la supervisión, en acuerdo con las observaciones efectuadas por la Contraloría. *Solicitar al contratista un informe de ejecución con los faltantes de obra, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Contraloría.	Liquidación del Contrato 059 de 2014	*Obtener el informe de faltantes de obra *Tramitar la liquidación conforme a los faltantes de obra entregados	Contrato Liquidado	1	10/09/2015	31/12/2015	16	1	100%	16	16	16	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
6	1402003	D	Hallazgo No.6: Planeación de la Actividad Contractual Por su parte, el contrato No. 099 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría e ID SYSTEM S.A., a fecha diciembre 29 de 2011, por \$811.515.400, cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de mantenimiento sobre el Sistema de Información del sistema del Archivo Nacional de Identificación - ANI-, de la Registraduría Nacional del Estado Civil", incluyó recursos para Data Mining los cuales no fueron aprovechados en la vigencia 2012, en beneficio de la Entidad o la ciudadanía. En visita practicada para verificación del contrato no se evidenciaron resultados ni trabajos relacionados con la minería de datos.	La anterior situación pone de manifiesto una deficiente planeación en la actividad contractual ya que el Fondo no realizó las gestiones necesarias para contar con el compromiso de los actores implicados una vez se pusiera en funcionamiento el objeto de cada contrato, ni la manera como se explotarían las herramientas o funcionalidades adquiridas.	Generando incertidumbre en las necesidades que la actividad contractual pretende satisfacer e inobservancia del principio de planeación que orienta la actividad contractual.	Coordinar los aspectos funcionales y técnicos para el suministro de la información de Recaudo para la RNEC con la Superintendencia de Notariado, Registro y Cancillería.	Definir los aspectos necesarios para el recaudo con otras Entidades.	La Dirección Financiera en colaboración con la Gerencia de Informática adelantará las reuniones con la Superintendencia de Notariado y Registro y Cancillería a fin de coordinar los aspectos funcionales y técnicos para el suministro de la información de Recaudo para RNEC.	Actas de reunión	2	2013/08/01	2013/12/31	22	2	100%	22	22	22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012
6	1402003	D	Hallazgo No.6: Planeación de la Actividad Contractual Por su parte, el contrato No. 099 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría e ID SYSTEM S.A., a fecha diciembre 29 de 2011, por \$811.515.400, cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de mantenimiento sobre el Sistema de Información del sistema del Archivo Nacional de Identificación - ANI-, de la Registraduría Nacional del Estado Civil", incluyó recursos para Data Mining los cuales no fueron aprovechados en la vigencia 2012, en beneficio de la Entidad o la ciudadanía. En visita practicada para verificación del contrato no se evidenciaron resultados ni trabajos relacionados con la minería de datos.	La anterior situación pone de manifiesto una deficiente planeación en la actividad contractual ya que el Fondo no realizó las gestiones necesarias para contar con el compromiso de los actores implicados una vez se pusiera en funcionamiento el objeto de cada contrato, ni la manera como se explotarían las herramientas o funcionalidades adquiridas.	Generando incertidumbre en las necesidades que la actividad contractual pretende satisfacer e inobservancia del principio de planeación que orienta la actividad contractual.	Generar reportes del aplicativo Data Mining para la toma de decisiones en la Entidad	Optimizar el uso de la herramienta de Data Mining dentro del servicio del ANI	Meta 1: Genera reportes del aplicativo Data Mining, que involucren estadísticas	Reporte trimestral generado por el sistema	2	2013/09/01	2013/12/31	17	2	100%	17	17	17	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2012
6	1402003	D	Hallazgo No.6: Planeación de la Actividad Contractual Por su parte, el contrato No. 099 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría e ID SYSTEM S.A., a fecha diciembre 29 de 2011, por \$811.515.400, cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de mantenimiento sobre el Sistema de Información del sistema del Archivo Nacional de Identificación - ANI-, de la Registraduría Nacional del Estado Civil", incluyó recursos para Data Mining los cuales no fueron aprovechados en la vigencia 2012, en beneficio de la Entidad o la ciudadanía. En visita practicada para verificación del contrato no se evidenciaron resultados ni trabajos relacionados con la minería de datos.	La anterior situación pone de manifiesto una deficiente planeación en la actividad contractual ya que el Fondo no realizó las gestiones necesarias para contar con el compromiso de los actores implicados una vez se pusiera en funcionamiento el objeto de cada contrato, ni la manera como se explotarían las herramientas o funcionalidades adquiridas.	Generando incertidumbre en las necesidades que la actividad contractual pretende satisfacer e inobservancia del principio de planeación que orienta la actividad contractual.	Coordinar los aspectos funcionales y técnicos para el suministro de la información de Recaudo para RNEC con la Superintendencia de Notariado y Registro y Cancillería	Definir los aspectos necesarios para el recaudo con otras Entidades	La Dirección Financiera en colaboración con la Gerencia de Informática adelantará las reuniones con la Superintendencia de Notariado y Registro y Cancillería a fin de coordinar los aspectos funcionales y técnicos para el suministro de la información de Recaudo para RNEC	Actas de reunión	2	2013/08/01	2013/12/31	22	2	100%	22	22	22	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2012
6	1801001	A	Notas a los Estados Contables El Fondo Rotatorio de la Registraduría no preparó las notas a los Estados Contables, diferentes a las reportadas al Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP, observando que en las notas transmitidas en el CHIP, no se revelaron las siguientes situaciones: • En los Activos Intangibles, no se reveló: • En los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales, y Embargos Decretados y Ejecutados • En el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos Contables de la CGN.	Debilidades de control interno contable y deficiencias en la formulación de las mismas por parte del área encargada.	Lo que genera que la información no sea suficiente y de utilidad para un adecuado análisis por parte de los usuarios de la información financiera de la entidad.	Elaborar las notas de carácter General y específico conforme al Manual de Procedimientos Contables de la Nación	Reflejar la situación presentada por cada una de las subcuentas del Estado Financiero de acuerdo al Manual de Procedimientos Contables de la CGN	Incluir en la elaboración de las notas de carácter general y específico en cada trimestre las novedades relevantes de las cuentas que conforman el Estado Financiero	Notas	4	16/06/2014	28/02/2015	37	4	100%	37	37	37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
6	1802100	D	Constitución Reservas Presupuestales (D). Al cierre de la vigencia 2011, el Fondo Rotatorio constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$1.228,7 millones y \$14.638,1 millones respectivamente, cifras que alcanzan el 7%	Incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto donde los límites son el 2% y 15% respectivamente.	Falta de planeación y control por parte de la Entidad.	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de compras.	Lograr eficazmente la ejecución de los recursos apropiados en la vigencia.	Comunicación dirigida a las áreas ejecutoras en materia de funcionamiento y responsables de la ejecución de proyectos de inversión	Oficios	100	2013/04/01	2013/12/31	39	100	100%	39	39	39	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2011

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
6	N/A	A	El FRRNEC presenta como resultado del proyecto "Compra de infraestructura administrativa a nivel nacional" una ejecución presupuestal de 0%, afectando el nivel de cumplimiento del plan estratégico, cuyo resultado fue de 60,53% el cual es bajo con respecto a la meta esperada (100) para la vigencia 2013	Lo anterior, ocasionado por debilidades en el seguimiento del Plan Estratégico y en la adopción de medidas correctivas	Derivado de no subsanar las dificultades legales y técnicas presentadas en la adquisición de sedes para la Registraduría Auxiliar de Chapinero y las Registradurías de Pasto y Cúcuta.	Documentar y soportar las actividades y medidas adoptadas en el marco de la ejecución del proyecto "Compra de infraestructura administrativa a nivel nacional" durante las vigencias 2013 y 2014	Evidenciar y describir todas las gestiones que de manera diligente y oficiosa se adelantaron para la adecuada ejecución del proyecto, con fundamento en los principios de planeación y responsabilidad para el correcto manejo de los recursos públicos	Elaboración de informe técnico de las gestiones desarrolladas para el proyecto en las vigencias 2013 y 2014	Informe técnico	100%	1/01/2015	31/03/2015	13	1	100%	13	13	13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
6	N/A	A	El FRRNEC presenta como resultado del proyecto "Compra de infraestructura administrativa a nivel nacional" una ejecución presupuestal de 0%, afectando el nivel de cumplimiento del plan estratégico, cuyo resultado fue de 60,53% el cual es bajo con respecto a la meta esperada (100) para la vigencia 2013	Lo anterior, ocasionado por debilidades en el seguimiento del Plan Estratégico y en la adopción de medidas correctivas	Derivado de no subsanar las dificultades legales y técnicas presentadas en la adquisición de sedes para la Registraduría Auxiliar de Chapinero y las Registradurías de Pasto y Cúcuta.	Documentar y soportar las actividades y medidas adoptadas en el marco de la ejecución del proyecto "Compra de infraestructura administrativa a nivel nacional" durante las vigencias 2013 y 2014	Evidenciar y describir todas las gestiones que de manera diligente y oficiosa se adelantaron para la adecuada ejecución del proyecto, con fundamento en los principios de planeación y responsabilidad para el correcto manejo de los recursos públicos	Presentación de documento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para reorientación de recursos del proyecto	Documento de solicitud de traslado presupuestal	100%	1/01/2015	31/03/2015	13	1	100%	13	13	13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
6	N/A	OI	Gestión Documental Contratos (OI): De la revisión realizada a las carpetas de los contratos números 11.15, 56, 57, 58 de 2014 y 02 de 2013, se pudo evidenciar que las hojas de control están incompletas, los documentos no se encuentra con foliación consecutiva, existen hojas mal numeradas, además faltan documentos, como por ejemplo el aviso de convocatoria	La situación descrita refleja deficiencias en la organización de las carpetas contractuales y en el proceso de archivo a cargo de la Oficina Jurídica - Grupo de Contratos.	Vulneración en el cumplimiento de las normas para su uso y conservación	Realizar el seguimiento oportuno a la Hoja de control y llevar a cabo los procedimientos de archivo.	Evitar que se presenten debilidades en el proceso de archivo	Diligenciamiento oportuno y correcto diligenciamiento de la Hoja de Control	Hoja de Control	100%	1/09/2015	31/08/2016	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN JURÍDICA		2014
7	1402003	D	Ejecución Proyecto Edificio Córdoba. En el desarrollo del Proyecto del Edificio Córdoba se vienen presentando dilaciones por las permanentes prórrogas y adiciones al contrato de consultoría para los estudios, determinación de costos y obtención de las licencias correspondientes, proceso requerido para la contratación de las obras necesarias para el reforzamiento estructural, reconstrucción y remodelación del Edificio. Este proceso presenta un atraso de 15 meses, debido a que el contrato no se ha ejecutado en su totalidad.	Mayores gastos por los arrendamientos que está pagado el FRR para el funcionamiento de las Registraduría Distrital y Auxiliar de la Candelaria.	Realizar los trámites correspondientes ante las entidades del Distrito Capital	Contar con los permisos necesarios para la intervención futura de la Edificación	Realizar la gestión y recopilación de los documentos requeridos ante las entidades del Distrito Capital que corresponda.	Trámites realizados	100%	2016/06/01	2016/12/31	30	60%	60%	18	18	30	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2008	
7	1402009	D	Hallazgo No. 7: Compra inmueble Ibagué (IP) El 29 de diciembre de 2012, el Fondo Rotatorio de la Registraduría suscribe la promesa de compraventa No. 005 por \$1.660 millones, con Representaciones Supernova SAS, con el objeto de adquirir inmueble en el municipio de Ibagué, Tolima. En virtud de este contrato, el Fondo adquiere la oficina cuatrocientos dos (402) que forma parte del edificio METROPOL-propiedad horizontal, ubicado en la carrera segunda (2ª) número once-ochenta-ocho y dos (11-80-82) de la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.	De igual forma, se evidencia que el supervisor del contrato, no obstante conocer presuntas deficiencias en el proceso de adquisición y advertirlas en sus informes de supervisión, suscribió la escritura pública de compra del inmueble.	Se concluye que no se tiene certeza de un sobrecosto en la adquisición del inmueble y por ende la causación del daño patrimonial, toda vez que ambos documentos gozan de las presunciones de autenticidad y legalidad de acuerdo a la Resolución 620 de 2008 del IGAC. Ante esta situación, se procede a solicitar una indagación preliminar de	Explicar que el valor del avalúo practicado por la la Lonja de Propiedad Raíz del Tolima no corresponde al valor comercial real del inmueble	Justificar técnicamente el avalúo realizado por el profesional contratado por el Fondo Rotatorio de la entidad que soporta el valor de la compra, corresponde al valor comercial real del inmueble	Justificación técnica de Informe de avalúo	1	2013/07/15	2014/01/15	26	1	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2012	
7	1703003	A	Impuesto Predial a Nivel Central y Delegaciones Analizada la muestra de pago de impuesto predial de la vigencia 2013, se estableció que el FRR no se acogió al descuento por pronto pago por este impuesto, en 4 casos de 45 analizados,	El procedimiento existente para el pago de impuesto predial se encuentra desactualizado, carece de firmas de elaboración, revisión, aprobación y no establece los tiempos en las que delegaciones deben remitir las facturas del cobro del impuesto predial al nivel central para el pago oportuno de los mismos, lo anterior se presenta por	lo que conlleva a que no se obtenga el beneficio por pronto pago del tributo señalado, además de incurrir en la probabilidad de sanciones por extemporaneidad en el pago e intereses de mora, de acuerdo a la normatividad aplicable en cada municipio	Actualizar el procedimiento DP-GAF-ARFD-013 para pago de impuestos prediales	Obtener ahorros por aprovechamiento de los descuentos otorgados por las administraciones municipales en los plazos de pago.	Actualizar el procedimiento DP-GAF-ARFD-013 estableciendo los tiempos mínimos para la remisión de los documentos requeridos a fin de garantizar el pago oportuno de los mismos.	Procedimiento	100%	3/06/2014	31/12/2014	30	100%	100%	30	30	30	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
7	N/A	A	PLAN DE ADQUISICIONES: La información no se reporta como entidad independiente; es decir, como FRRNEC, sino que es presentada junto con la RNEC, cuando se trata de dos (2) entidades diferentes dado que el Fondo es un establecimiento público creado mediante Ley 96 de 1985 y la Registraduría hace parte de la Organización Electoral del Estado.	La entidad presenta un procedimiento desactualizado para la elaboración y publicación del Plan de adquisiciones, el cual hacía referencia al SICE.	La entidad no informe oportunamente a los proveedores potenciales respecto de sus necesidades a efectos de que ellos puedan participar.	Realizar la publicación del plan anual de adquisiciones conforme a lo establecido por el Artículo 4 del Decreto 1510 de 2013.	Asegurar la correcta y oportuna publicación del plan anual de adquisiciones en la pagina del SECOP	Crear la Entidad FRR en el SECOP para la publicación de los procesos de contratación y plan anual de adquisiciones como entidad independiente.	Creación del FRR en el SECOP	1	1/01/2015	31/03/2015	13	1	100%	13	13	13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
7	N/A	A	La primera publicación del Plan de Adquisiciones no se efectuó dentro del plazo señalado, dado que se realizó el 21 de mayo de 2013; es decir, 110 días después del término previsto en la normativa vigente.	La entidad presenta un procedimiento desactualizado para la elaboración y publicación del Plan de adquisiciones, el cual hacía referencia al SICE.	La entidad no informe oportunamente a los proveedores potenciales respecto de sus necesidades y efectos de que ellos puedan participar.	Realizar la publicación del plan anual de adquisiciones conforme a lo establecido por el Artículo 4 del Decreto 1510 de 2013.	Asegurar la correcta y oportuna publicación del plan anual de adquisiciones en la página del SECOP	Publicar el plan anual de adquisiciones en las fechas establecidas por la ley.	Publicación del PAA	1	1/01/2015	31/03/2015	13	1	100%	13	13	13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
7	N/A	A	Procedimientos en el Aplicativo SCR- Pág. 43 Informe CGR 2014. Analizando el aplicativo SCR se evidenció que fue objeto de actualizaciones y modificaciones, sin el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento citado (DP-GTI-DT-001), hecho que genera riesgo en el manejo y procesamiento de la información referente a la producción y recaudo reportado por las diferentes Registradurías Municipales y Especiales a las Delegaciones DEpartamentales y que en el 2014 superaron los \$49,600 millones, que representan los ingresos del Fondo y la base para el cumplimiento de sus objetivos misionales.	El Fondo Rotatorio no allega evidencia documental del cumplimiento de cada una de las actividades que forman parte del procedimiento de actualización y mantenimiento del aplicativo SCR.	Genera riesgo en el manejo y procesamiento de la información referente a la producción y recaudo reportado por las diferentes Registradurías Municipales y Especiales a las Delegaciones Departamentales.	Para cada una de las actualizaciones del SCR, realizadas de acuerdo al procedimiento DP-GTI-DT-001, se generará un acta suscrita entre el Coordinador de Desarrollo y Programación de la Gerencia de Informática, el Cordinador del grupo de Recaudos y el Inggenro desarrollador, en el que se detalle la incidencia u objeto de la actualización y la acción a desarrollar.	Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento (DP-GTI-DT-001) dejando la evidencia documental de cada una de la actuaciones del SCR.	Actas	100	1/10/2015	30/09/2016	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014	
7	N/A	A	Las resoluciones 13829 de 2011 y 9025 de 2012 definen "Las políticas de seguridad de la Información" que fueron adoptadas por la RNEC, con el fin de regular la Gestión de la Seguridad de la información al interior de la entidad. Así mismo, informar al mayor nivel de detalle que deben cumplir y utilizar para proteger los componentes de los sistemas de la RNEC, en concordancia con la Norma Técnica Colombiana ISO-NTC-ISO/IEC 27001... ... La RNEC en agosto de 2014 aprobó el procedimiento para realizar desarrollo, mantenimiento y actualización de software.	Las actualizaciones y/o modificaciones del aplicativo SCR, no se realizaron conforme al procedimiento establecido por la Gerencia de Informática para tal fin.	Se genera un riesgo en el manejo y procesamiento de la información y recaudo reportado por las Delegaciones a Nivel Nacional	Meta: Socializar el formato Control de Cambios actualizado. F-GTI- AT-004	Dar cumplimiento a lo mencionado en el procedimiento mantenimiento y actualización de software, identificado con el código DP-GTI-DT001	Socializar mediante correo electrónico u oficio el formato Control de Cambios F-GTI-AT-004	correo electrónico / oficio	1	3/09/2015	30/11/2015	13	1	100%	13	13	13	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2014
8	1401003	A	Planeación y Gestión de los Contratos 074 de 2010 y 105 de 2010. El Fondo suscribió el contrato No. 074 de 2010 con la firma Morpho Sucursal Colombia, el 27 de agosto de 2010, con el objeto de: modernización y optimización del proceso de identificación de	Debilidades en la planeación y gestión del proyecto,	Incumplimiento de las metas parciales de la actividad denominada: Grabación de Registros Civiles de Nacimiento, Matrimonio y Defunción., Incertidumbre respecto a la calidad de los registros civiles grabados y avalados. Así mismo, incidió para que se atras	Mejorar los mecanismos de seguimiento y control para requerir oportunamente del contratista el cumplimiento de las metas en las fechas establecidas de acuerdo a los cronogramas propuestos.	Cumplir los cronogramas establecidos por parte del contratista de conformidad a lo establecido en el Manual de Supervisión.	Realizar control y seguimiento al cumplimiento de los hitos establecidos en los cronogramas.	Verificación de las etapas y actividades contratadas.	1	2012/08/03	2013/08/02	52	1	100%	52	52	52	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2011
8	1802002	D	Hallazgo No.8: Ejecución proyectos de inversión FRR (D) (proyecto equipos de cómputo) En la evaluación de los indicadores, metas y ejecución de recursos en los proyectos de inversión, se estableció: Nivel de ejecución El Fondo Rotatorio tenía planeado para la realización de nueve proyectos de inversión en la vigencia 2012, los cuales buscaban contribuir con la misión de la Registradur	Esta situación evidencia debilidades en el ejercicio de la planeación y ejecución de los proyectos, en el sentido de optimizar los procesos y procedimientos de las áreas misionales y de apoyo, ya que la entidad tomó como justificante la función de advertencia de la CGR para detener y no continuar los procesos contractuales que la entidad había iniciado.	Lo que generó la no ejecución de estos proyectos y que el Fondo Rotatorio no contribuyera totalmente a que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpliera su objeto social.	Emitir una Circular dirigida a los Delegados Departamentales y a oficinas centrales sobre la planeación, ejecución y liquidación de los contratos suscritos por proyectos de inversión.	Contribuir con el cumplimiento del objetivo de fondo rotatorio en el mantenimiento de las sedes	Circular	1	15/09/2015	31/12/2015	15	1	100%	15	15	15	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2012	
8	1802002	D	Hallazgo No.8: Ejecución proyectos de inversión FRR (D) (proyecto equipos de cómputo) En la evaluación de los indicadores, metas y ejecución de recursos en los proyectos de inversión, se estableció: Nivel de ejecución El Fondo Rotatorio tenía planeado para la realización de nueve proyectos de inversión en la vigencia 2012, los cuales buscaban contribuir con la misión de la Registraduría; no obstante, dichos proyectos no fueron desarrollados o su nivel de ejecución fue bajo.	Esta situación evidencia debilidades en el ejercicio de la planeación y ejecución de los proyectos, en el sentido de optimizar los procesos y procedimientos de las áreas misionales y de apoyo, ya que la entidad tomó como justificante la función de advertencia de la CGR para detener y no continuar los procesos contractuales que la entidad había iniciado.	Lo que generó la no ejecución de estos proyectos y que el Fondo Rotatorio no contribuyera totalmente a que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpliera su objeto social.	Realizar el seguimiento de las actividades contratadas y el presupuesto ejecutado en virtud del proyecto de inversión Adquisición de equipos para la vigencia 2013	Efectuar un seguimiento de la ejecución de las actividades y del presupuesto comprometido dentro del proyecto Adquisición de equipos para la vigencia 2013	Meta 1: Diligenciamiento de un documento de control de ejecución de actividades del proyecto Adquisición de equipos para la vigencia 2013, por parte de GI	Documento de control de ejecución de actividades del proyecto del Adquisición de equipos vigencia 2013	2	2013/08/01	2013/12/01	17	2	100%	17	17	17	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2012
8	1802002	D	Hallazgo No.8: Ejecución proyectos de inversión FRR (D) (proyecto equipos de cómputo) En la evaluación de los indicadores, metas y ejecución de recursos en los proyectos de inversión, se estableció: Nivel de ejecución El Fondo Rotatorio tenía planeado para la realización de nueve proyectos de inversión en la vigencia 2012, los cuales buscaban contribuir con la misión de la Registraduría; no obstante, dichos proyectos no fueron desarrollados o su nivel de ejecución fue bajo.	Esta situación evidencia debilidades en el ejercicio de la planeación y ejecución de los proyectos, en el sentido de optimizar los procesos y procedimientos de las áreas misionales y de apoyo, ya que la entidad tomó como justificante la función de advertencia de la CGR para detener y no continuar los procesos contractuales que la entidad había iniciado.	Lo que generó la no ejecución de estos proyectos y que el Fondo Rotatorio no contribuyera totalmente a que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpliera su objeto social.	Continuar con el seguimiento mensual sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con fuente de financiación recursos propios de la vigencia.	Determinar el grado de avance en la ejecución de los proyectos de inversión a través del seguimiento que se efectúe sobre los recursos apropiados, comprometidos y pagados durante la vigencia	1- Presentar informes de seguimiento mensual al Despacho del señor Registrador sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con fuente de financiación recursos propios	Informes	5	2013/08/01	2013/12/01	17	5	100%	17	17	17	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2012

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
8	N/A	D	Se evidencian debilidades en la gestión de la formulación y elaboración del Mapa de Riesgos, y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizada por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, por cuanto no se cuenta con un Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción conforme con los Macroprocesos y Procesos definidos para el.	La Entidad a la fecha del desarrollo del proceso Auditor contaba con un Mapa de Riesgos de Corrupción y un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Institucional que abarcaba a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Fondo Rotatorio.	Dificultad para identificar por parte de Entes Externos la información inherente al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1. Estructurar de manera independiente para el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Facilitar la identificación, por parte de Entes Externos, de la información inherente al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1. Remitir al representante por parte de la Alta Dirección del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil la metodología que adoptó la Entidad para el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficio remitido con la Metodología aplicada para la construcción del Mapa de Riesgos y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1	7/01/2015	31/01/2015	3	1	100%	3	3	3	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
8	N/A	D	Se evidencian debilidades en la gestión de la formulación y elaboración del Mapa de Riesgos, y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizada por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, por cuanto no se cuenta con un Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción conforme con los Macroprocesos y Procesos definidos para el.	La Entidad a la fecha del desarrollo del proceso Auditor contaba con un Mapa de Riesgos de Corrupción y un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Institucional que abarcaba a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Fondo Rotatorio.	Dificultad para identificar por parte de Entes Externos la información inherente al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1. Estructurar de manera independiente para el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Facilitar la identificación, por parte de Entes Externos, de la información inherente al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2. Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Documentos "Mapa de Riesgo" y "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	2	7/01/2015	31/01/2015	3	2	100%	3	3	3	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
8	N/A	D	Cierre Presupuestal (D): Pág. 47 Informe CGR 2014. Confrontadas las Reservas Presupuestales constituidas frente a las respectivas proporciones establecidas para los techos presupuestales, se tiene que en los Gastos de Funcionamiento las Reservas exceden en \$597,4 millones los techos de constitución de reservas.	Las Reservas Presupuestales Constituidas frente a las respectivas proporciones establecidas para los Techos presupuestales, se tiene que en los Gastos de Funcionamiento las Reservas exceden en \$597,4 millones.	La diferencia en las reservas de los Gastos de Funcionamiento contraria a lo contemplado en el artículo 78 del decreto 111 de 1996, e implica la necesidad de reprogramación presupuestal desde la vigencia siguiente, lo cual conlleva una posible incidencia disciplinaria.	Generar una política que indique los lineamientos y el procedimiento a seguir para la constitución de las reservas presupuestales, gestiones pago, cancelación de las mismas y liberación de saldos comprometidos de acuerdo a las actas de liquidación, dirigido a las diferentes dependencias de la entidad a nivel nacional	Que los reponsables en las delegaciones y diferentes áreas de oficina centrales, den cumplimiento a los lineamientos establecidos para la constitución, gestiones pago, cancelación de las Reservas presupuestales, y liberación de saldos por acta de liquidación.	Política	1	1/10/2015	28/03/2016	26	1	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014	
9	1401002	D	Ejecución del proyecto (D). En el proyecto "Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil", viable por parte del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio DIFP-20112660001416, el 7 de abril de 2011, situación	Debilidades de planeación, programación presupuestal, gestión y cumplimiento,	Afectando la satisfacción de las necesidades a nivel nacional y por ende el logro de la misión institucional dado que el no cumplimiento de las metas impacta a 32 departamentos y a 45 millones de personas a nivel nacional, según lo previsto en la ficha BP	Ejecución de las actividades del proyecto. Las cantidades se encuentran sujetas al estudio de mercados previo a la contratación y los contratos celebrados	Brindar las herramientas tecnológicas para la entidad acorde a lo establecido en el proyecto de inversión.	Ejecución de las actividades del proyecto acorde con los contratos celebrados	Informes finales de los contratos ejecutados dentro del marco del proyecto	2	2013/11/07	2013/12/31	8	2	100%	8	8	8	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2011
9	1801001	D	Hallazgo No. 9: Ingresos no tributarios FRR (D) El saldo de la cuenta 140102–Ingresos No Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$4.563,3 millones, se encuentra subestimado en por lo menos \$1.020,2 millones, debido a que no se han registrado las sanciones a jurados de votación con sentencia debidamente ejecutoriadas generados en los comicios electorales de los años 2010 y 2011, las	Lo anterior evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance,	inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 20 del 14 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Nación, generando subestimación de la cuenta Ingresos no tributarios-Multas en la cuantía señalada y por contrapartida el patrimonio de la entidad.	Conciliar \$38,7 millones de acuerdo al saldo de la cuenta 140102	Reflejar saldos reales en las cuentas de Deudores por multas a jurados de votación	Registrar los ajustes producto de la conciliación entre Cobros Coactivos y Contabilidad sobre la diferencia de \$38,7 millones	Registros	100	31/01/2016	31/01/2017	52	100	100%	52	0	0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2012
9	1801001	D	Hallazgo No. 9: Ingresos no tributarios FRR (D) El saldo de la cuenta 140102–Ingresos No Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$4.563,3 millones, se encuentra subestimado en por lo menos \$1.020,2 millones, debido a que no se han registrado las sanciones a jurados de votación con sentencia debidamente ejecutoriadas generados en los comicios electorales de los años 2010 y 2011, las	Lo anterior evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance,	inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 20 del 14 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Nación, generando subestimación de la cuenta Ingresos no tributarios-Multas en la cuantía señalada y por contrapartida el patrimonio de la entidad.	Conciliar \$38,7 millones de acuerdo al saldo de la cuenta 140102	Reflejar saldos reales en las cuentas de Deudores por multas a jurados de votación	Registrar los ajustes producto de la conciliación entre Cobros Coactivos y Contabilidad sobre la diferencia de \$38,7 millones	Registros	100%	10/09/2015	31/01/2016	20	100	100%	20	20	20	GESTIÓN JURÍDICA		2012
9	1801001	D	Hallazgo No. 9: Ingresos no tributarios FRR (D) El saldo de la cuenta 140102 – Ingresos No Tributarios Multas (Jurados de Votación) - por un monto de \$4.563,3 millones, se encuentra subestimado en por lo menos \$1.020,2 millones.	No se han registrado las sanciones a jurados de votación con sentencia debidamente ejecutoriadas generados en los comicios electorales de los años 2010 y 2011, las cuales deben ser incorporadas directamente al aplicativo por parte de las Delegaciones Departamentales.	Falta de conciliación de las partidas reflejadas en el balance,	Inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 20 del 14 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Nación, generando subestimación de la cuenta Ingresos no tributarios-Multas en la cuantía señalada y por contrapartida el patrimonio de la entidad.	Solicitar a la Coordinación de Cobros Coactivos las sanciones de los jurados de Votación debidamente ejecutoriadas de los comicios electorales de los años 2010 y 2011	Se implemento el aplicativo de Cobros Coactivos, el cual fue entregado a las instancias competentes del nivel desconcentrado previa capacitación. Las referidas instancias se encuentran registrando información de actuaciones procesales contenidas en los Proceso Coactivos	Registros	100%	1/09/2015	31/01/2016	22	100	100%	22	22	22	GESTIÓN JURÍDICA		2012

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
9	1801100	A	Rendición Cuenta. SIRECI Del análisis realizado a los formatos se evidenció que en los Formato F.1 Origen De Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional y F1.1: Origen De Ingresos - Entidades No Incluidas en el Presupuesto Nacional, presentan diferencia de \$10 millones frente a los recursos recaudados durante la vigencia 2013, por concepto de duplicados de cédulas.	Debilidades de Control interno por diligenciamiento incorrecto de los formatos del SIRECI	Genera inexactitud en la información reportada en los mismos, y que como se señaló anteriormente pueden ser utilizados como prueba, por parte de la CGR.	Se reportará en el Formato F.1 Origen De Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional y F1.1: Origen De Ingresos - Entidades, el contenido del informe definitivo de ingresos, una vez conciliadas y verificadas cada uno de los hechos generadores que componen el informe acumulado de ingresos al cierre de cada vigencia.	Diligenciar correctamente los formatos del SIRECI	La Coordinación de Recaudos diligenciará el Formato F.1 Origen De Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional y F1.1: Origen De Ingresos - Entidades, con el reporte acumulado de ingresos previamente conciliados.	Informe	1	1/01/2015	15/02/2015	6	1	100%	6	6	6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
9	N/A	A	Se evidencian debilidades en la administración de los 554 usuarios creados en el aplicativo DARUMA por cuanto: a) Existen 119 usuarios en Estado Estándar, que significa activo, los cuales nunca han ingresado al sistema. b) Existen 36 usuarios en Estado Inactivo c) Existen 8 registros donde el nombre del usuario no está asociado a una persona y están en Estado Activo	La Gerencia de Informática mediante Oficio GI-1630 de octubre 6 de 2014 dio la respuesta correspondiente, por lo tanto este hallazgo no corresponde a la Oficina de Planeación	La Gerencia de Informática mediante Oficio GI-1630 de octubre 6 de 2014 dio la respuesta correspondiente, por lo tanto este hallazgo no corresponde a la Oficina de Planeación	No es procedente	No es procedente	No es procedente	No es procedente	1	2015/01/07	2015/01/31	3	1	100%	3	3	3	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013
9	N/A	A	Cumplimiento del Plan Estratégico: Pág. 49 Informe CGR 2014. El objetivo N° 2 del Plan, "Sostener y fortalecer el Sistema de Control de Recaudos SCR del Fondo", estableció como indicador: "Total de solicitudes atendidas sobre el total de solicitudes realizadas" ... El Objetivo del indicador condiciona la sostenibilidad y fortalecimiento del aplicativo a: la atención de solicitudes practicadas omitiendo los procesos establecidos para ello. No se efectúa categorización y depuración de las solicitudes; Es de respuesta y no de previsión; ... No mide el desarrollo de las actividades cumplidas en torno	Diseño inadecuado de los indicadores	No contribuye en la cuantificación de sus aportes a la RNEC y por ende, al cumplimiento de sus objetivos misionales	Rediseñar y formalizar el indicador del Objetivo Estratégico N° 2 del FRR, que incluya las incidencias originadas en la Administración del SCR y que conduzcan a los ajustes preventivos o correctivos del SCR.	Medir todas las necesidades de ajustes o incidencias que dan origen a las actualizaciones tendientes al sostenimiento y fortalecimiento del SCR.	1. Rediseñar el indicador del Objetivo estratégico N°2 del FRR para la vigencia 2015, incluyendo las solicitudes realizadas por mesa de ayuda y por la administración SCR	Indicador corregido	1	15/09/2015	14/10/2015	4	1	100%	4	4	4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
9	N/A	A	Cumplimiento del Plan Estratégico: Pág. 49 Informe CGR 2014. El objetivo N° 2 del Plan, "Sostener y fortalecer el Sistema de Control de Recaudos SCR del Fondo", estableció como indicador: "Total de solicitudes atendidas sobre el total de solicitudes realizadas" ... El Objetivo del indicador condiciona la sostenibilidad y fortalecimiento del aplicativo a: la atención de solicitudes practicadas omitiendo los procesos establecidos para ello. No se efectúa categorización y depuración de las solicitudes; Es de respuesta y no de previsión; ... No mide el desarrollo de las actividades cumplidas en torno	Diseño inadecuado de los indicadores	No contribuye en la cuantificación de sus aportes a la RNEC y por ende, al cumplimiento de sus objetivos misionales	Rediseñar y formalizar el indicador del Objetivo Estratégico N° 2 del FRR, que incluya las incidencias originadas en la Administración del SCR y que conduzcan a los ajustes preventivos o correctivos del SCR.	Medir todas las necesidades de ajustes o incidencias que dan origen a las actualizaciones tendientes al sostenimiento y fortalecimiento del SCR.	2. Formalizar ante la Oficina de Planeación el Indicador actualizado para el Objetivo Estratégico N°2 del FRR.	Oficio	1	15/09/2015	14/03/2016	26	1	100%	26	26	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
9	N/A	A	Cumplimiento del Plan Estratégico: Pág. 49 Informe CGR 2014. El objetivo N° 2 del Plan, "Sostener y fortalecer el Sistema de Control de Recaudos SCR del Fondo", estableció como indicador: "Total de solicitudes atendidas sobre el total de solicitudes realizadas" ... El Objetivo del indicador condiciona la sostenibilidad y fortalecimiento del aplicativo a: la atención de solicitudes practicadas omitiendo los procesos establecidos para ello. No se efectúa categorización y depuración de las solicitudes; Es de respuesta y no de previsión; ... No mide el desarrollo de las actividades cumplidas en torno	Diseño inadecuado de los indicadores	No contribuye en la cuantificación de sus aportes a la RNEC y por ende, al cumplimiento de sus objetivos misionales	Revisar y/o ajustar el Indicador o el plan de acción establecido para el Objetivo No. 1 del Plan Estratégico del FR	Establecer un indicador que permita realizar una medición exacta de los logros obtenidos, y así conocer el cumplimiento del objetivo Estratégico No. 1 del FR	Revisar y/ ajustar el indicador o el plan de acción establecido para la medición del objetivo Estratégico No. 1 del FR	Indicador / Plan de Acción	1	15/09/2015	31/12/2015	15	1	100%	15	15	15	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
10	N/A	A	En el aplicativo DARUMA, Módulo de Indicadores, se evidencian las siguientes debilidades: No se dio cumplimiento oportuno a la instrucción impartida en la circular 150 del 14 de noviembre de 2012, ya que los indicadores fueron registrados en el aplicativo a partir de septiembre de 2013 El seguimiento de dichos indicadores fue realizado de forma manual para los primeros tres trimestres del año 2013 Existen 1517 registros en el Módulo de	Dificultades presentadas en la operatividad de la aplicación y falta de capacitación para los usuarios	Utilización de herramientas alternas para efectuar seguimiento y control a los indicadores.	1. Brindar asesoría a los funcionarios responsables del registro de indicadores en el Módulo de Indicadores del aplicativo DARUMA	Utilizar en debida forma del Módulo de Indicadores del aplicativo DARUMA	1. Enviar los lineamientos y el Manual de Usuario del Módulo de Indicadores a los responsables de registro en el aplicativo DARUMA	Oficio remisório con el Manual de Usuario, Módulo de Indicadores, del aplicativo DARUMA	1	7/01/2015	31/01/2015	3	1	100%	3	3	3	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
10	N/A	A	En el aplicativo DARUMA, Módulo de Indicadores, se evidencian las siguientes debilidades: No se dio cumplimiento oportuno a la instrucción impartida en la circular 150 del 14 de noviembre de 2012, ya que los indicadores fueron registrados en el aplicativo a partir de septiembre de 2013 El seguimiento de dichos indicadores fue realizado de forma manual para los primeros tres trimestres del año 2013 Existen 1517 registros en el Módulo de	Dificultades presentadas en la operatividad de la aplicación y falta de capacitación para los usuarios	Utilización de herramientas alternas para efectuar seguimiento y control a los indicadores.	1. Brindar asesoría a los funcionarios responsables del registro de indicadores en el aplicativo DARUMA	Utilizar en debida forma del Módulo de Indicadores del aplicativo DARUMA	2. Atender los requerimientos de los responsables del registro de indicadores en el aplicativo DARUMA	Consultas atendidas	100%	7/01/2015	31/12/2015	51	100%	100%	51	51	51	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
10	N/A	A	Proyectos de Inversión: El Fondo presentó una baja ejecución correspondiente al 78% dado por los bajos recursos comprometidos en el proyecto "Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional" que fue del 9.43% planeado, como se estableció mediante la verificación de cuatro (4) proyectos por valor de 12.901 millones, cuya ejecución de 7.937,8 millones equivalente al 61,53% de los recursos de la muestra"	Se declaró desierta la Licitación Pública FRR No. 007 de 2014 por factores del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos requeridos, por insuficiencia técnica de los proponentes, surgidos durante el proceso de calificación y observaciones de la licitación, como se puede constatar en la Resolución No. 833 del 02 de diciembre de	Riesgo en el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos formulados por el Fondo e inscritos en el Banco Nacional de Proyectos (BNP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Culminar el proceso contractual para la ejecución de los proyectos de inversión, conforme a la normatividad vigente que regula estos procesos administrativos y los objetivos y metas propuestos.	Lograr la ejecución presupuestal del proyecto de inversión Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional.	Culminar el proceso de selección objetiva, con base en la normatividad vigente, para ejecutar las actividades programadas en la vigencia 2015 del proyecto de Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional.	Informes Ejecutivos de Seguimiento al Proyecto de Inversión.	12	7/09/2015	7/09/2016	52	12	100%	52	52	52	IDENTIFICACIÓN		2014
11	1401011	D	Diseño Estudios Previos en el contrato No. 327 de 2010 (D). Los procedimientos y mecanismos de control interno para monitorear no son efectivos, debido a que se pudo evidenciar que la calidad de los diseños y estudios previos que sustentaron la necesidad e	Inobservancias de las normas contractuales citadas y afectando la eficacia y eficiencia del proyecto.	Lo anterior, produjo que no se recibiera el producto contractual en los plazos inicialmente pactados y en las condiciones técnicas que requería la entidad,	Mejorar los mecanismos de seguimiento y control relacionados con la calidad de los diseños y estudio previos de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Evitar el incumplimiento de las normas y principios de la contratación Estatal	1. Actualización del manual de Contratación	Manual Actualizado	1	2012/07/01	2013/06/30	52	1	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2011
11	1401011	D	Diseño Estudios Previos en el contrato No. 327 de 2010 (D). Los procedimientos y mecanismos de control interno para monitorear no son efectivos, debido a que se pudo evidenciar que la calidad de los diseños y estudios previos que sustentaron la necesidad e	Inobservancias de las normas contractuales citadas y afectando la eficacia y eficiencia del proyecto.	Lo anterior, produjo que no se recibiera el producto contractual en los plazos inicialmente pactados y en las condiciones técnicas que requería la entidad,	Revisar y redefinir los procedimientos y demás documentos en lo referente al proceso contractual, en cumplimiento al objetivo Inductor de resultados N° 9 a corto plazo.	Evitar el incumplimiento de las normas y principios de la contratación Estatal	3. Actualización de procedimientos	Procedimiento Actualizado	100	2012/07/01	2013/06/30	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2011
11	1801004	D	Ingresos Recibidos por Anticipado: La cuenta 2910- Ingresos Recibidos por Anticipado presenta \$20.550,2 millones como saldo a 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al realizar el cruce con la información enviada por la Coordinación de Producción se tienen	Originado en la falta de depuración de la base de datos para determinar de estas partidas cuales debieron registrarse como ingresos y cuales se encuentran aún en proceso de producción.	Esta situación le resta confiabilidad a la información además incumple el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta y su contrapartida en el patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio	Propender por que la información de recaudos a nivel nacional sea ingresada en el aplicativo del Sistema de Control de Recaudos.	Optimizar los reportes que deben enviar los Registradores del Estado Civil a nivel nacional, mediante el uso del SCR.	Verificar el uso del Sistema de control de Recaudos - SCR en las Delegaciones Departamentales y Registradurías del Estado Civil a Nivel Nacional, generando un reporte de operatividad.	Informes generados a partir del sistema SCR	12	2013/05/01	2014/04/30	52	12	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2010
11	1801004	D	Ingresos Recibidos por Anticipado: La cuenta 2910- Ingresos Recibidos por Anticipado presenta \$20.550,2 millones como saldo a 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al realizar el cruce con la información enviada por la Coordinación de Producción se tienen	Originado en la falta de depuración de la base de datos para determinar de estas partidas cuales debieron registrarse como ingresos y cuales se encuentran aún en proceso de producción.	Esta situación le resta confiabilidad a la información además incumple el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta y su contrapartida en el patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio	Propender por que la información de recaudos a nivel nacional sea ingresada en el aplicativo del Sistema de Control de Recaudos.	Optimizar los reportes que deben enviar los Registradores del Estado Civil a nivel nacional, mediante el uso del SCR.	Efectuar el cruce de producción con las solicitudes de exención de funcionarios y familiares	Circular	1	2013/04/01	2013/04/30	4	1	100%	4	4	4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2010
11	N/A	A	DISEÑO, CONSTRUCCION Y UTILIDAD DE LOS INDICADORES: Se evidencian debilidades de control interno referente a formulación y seguimiento de los indicadores del FRRNEC. por cuanto:	Debilidades de control interno frente a formulación y seguimiento de los indicadores del FRRNEC por cuanto: 1. El objetivo del proceso misional de adquisición de bienes y servicios está definido como "Satisfacer las necesidades en materia de bienes, servicios y obras públicas requeridas por la	Los indicadores formulados o establecidos para el FRRNEC no sea factible determinar la tendencia de cambio que permita la toma de decisiones; así mismo, no se conoce el grado de satisfacción de las necesidades atendidas con los bienes y servicios suministrados a cada una de las áreas.	Revisar el indicador del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones	Atender las necesidades de contratación solicitadas por las áreas requerientes, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones	Analizar el indicador actual y de ser necesario ajustarlo o establecer nuevos indicadores.	Indicador Actualizado	1	1/02/2015	30/06/2015	21	1	100%	21	21	21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2013
11	N/A	A	Construcciones en curso. Pág. 58 Informe CGR. Existen debilidades de control Interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en curso,... el fondo registro 5 contratos que fueron registrados directamente en la cuenta de gastos, por lo que se presenta una sobrestimación en la cuenta y una subestimación en la cuenta de construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Existen debilidades de control interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en Curso, por cuanto en desarrollo del proyecto de inversión "Construcción ampliación y compra de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", el Fondo Rotatorio celebró cinco (5) contratos por valor de \$568,1 millones, que fueron	Se presenta una sobrestimación en la cuenta Gastos y una subestimación en la cuenta de Construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Establecer un procedimiento que tenga como fin registrar en el aplicativo de control de inventarios la actualización de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a los que se les haya realizado obras de construcción, mejoramiento y/o ampliación.	Mantener actualizado el valor de los activos (inmuebles) que son intervenidos por contratos de obra que comprenden actividades de construcción, mejoramiento y/o ampliación.	Elaborar procedimiento respectivo y socializarlo.	Procedimiento	1	10/09/2015	31/03/2016	29	1	100%	29	29	29	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
11	N/A	A	Construcciones en curso. Pág. 58 Informe CGR. Existen debilidades de control Interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en curso,... el fondo registro 5 contratos que fueron registrados directamente en la cuenta de gastos, por lo que se presenta una sobrestimación en la cuenta y una subestimación en la cuenta de construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Existen debilidades de control interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en Curso, por cuanto en desarrollo del proyecto de inversión "Construcción ampliación y compra de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", el Fondo Rotatorio celebró cinco (5) contratos por valor de \$568.1 millones, que fueron	Se presenta una sobrestimación en la cuenta Gastos y una subestimación en la cuenta de Construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	1. Solicitar a la Coordinación de Mantenimiento y Construcciones la clasificación de los contratos de obra que contemplen actividades de construcción, mejoramiento o ampliación suscritos en la vigencia 2014	Reflejar saldos reales en las cuentas de Construcciones en curso y Gastos	1.. La Coordinación de Contabilidad Reclasificará las obligaciones relacionadas con los cinco contratos de la vigencia 2014, teniendo en cuenta la clasificación generada con los criterios técnicos y profesionales por parte de la oficina de Mantenimiento y Construcciones de la Dirección Administrativa.	Oficio a la Coordinación de Mantenimiento y Construcciones	1	10/09/2015	31/10/2015	7	1	100%	7	7	7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
11	N/A	A	Construcciones en curso. Pág. 58 Informe CGR. Existen debilidades de control Interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en curso,... el fondo registro 5 contratos que fueron registrados directamente en la cuenta de gastos, por lo que se presenta una sobrestimación en la cuenta y una subestimación en la cuenta de construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Existen debilidades de control interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en Curso, por cuanto en desarrollo del proyecto de inversión "Construcción ampliación y compra de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", el Fondo Rotatorio celebró cinco (5) contratos por valor de \$568.1 millones, que fueron	Se presenta una sobrestimación en la cuenta Gastos y una subestimación en la cuenta de Construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	1. Solicitar a la Coordinación de Mantenimiento y Construcciones la clasificación de los contratos de obra que contemplen actividades de construcción, mejoramiento o ampliación suscritos en la vigencia 2014	Reflejar saldos reales en las cuentas de Construcciones en curso y Gastos	1.. La Coordinación de Contabilidad Reclasificará las obligaciones relacionadas con los cinco contratos de la vigencia 2014, teniendo en cuenta la clasificación generada con los criterios técnicos y profesionales por parte de la oficina de Mantenimiento y Construcciones de la Dirección Administrativa.	Comprobantes manuales contables	100%	10/09/2015	31/01/2016	20	100	100%	20	20	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
11	N/A	A	Construcciones en curso. Pág. 58 Informe CGR. Existen debilidades de control Interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en curso,... el fondo registro 5 contratos que fueron registrados directamente en la cuenta de gastos, por lo que se presenta una sobrestimación en la cuenta y una subestimación en la cuenta de construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Existen debilidades de control interno contable en el manejo y registro de las Construcciones en Curso, por cuanto en desarrollo del proyecto de inversión "Construcción ampliación y compra de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", el Fondo Rotatorio celebró cinco (5) contratos por valor de \$568.1 millones, que fueron	Se presenta una sobrestimación en la cuenta Gastos y una subestimación en la cuenta de Construcciones en curso, con sus respectivos efectos en el Patrimonio del Fondo.	Aplicar el procedimiento de actualización de bienes inmuebles para los contratos de obra establecido por la Dirección Administrativa	Reflejar saldos reales en las cuentas de Construcciones en curso y Gastos	2. La Coordinación de Contabilidad, una vez se generen las obligaciones por concepto de contratos de obra, las reclasificará, teniendo en cuenta, la clasificación generada con los criterios técnicos y profesionales por parte de la oficina de Mantenimiento y Construcciones de la Dirección Administrativa.	Registros	100	10/09/2015	31/08/2016	51	100	100%	51	51	51	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
12	1404003	A	Garantías Contratación del Proyecto. La ejecución de los procedimientos de control interno diseñados para el monitoreo de la aprobación de las garantías del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa a nivel nacional", presen	Debido a que las garantías pueden no cumplir con los requisitos para amparar posibles siniestros derivados de la ejecución contractual.	Representa riesgo para la entidad al momento de presentarse reclamaciones ante las entidades responsables de los amparos.	Seguir aprobando las garantías de los contratos y aprobar las modificaciones a las garantías.	Llevar un estricto control de las garantías de los contratos	Elaborar acta Trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Delegación, en la que se hará la verificación y seguimiento de la aprobación de las garantías y de la aprobación de las modificaciones a las garantías.	Acta trimestral	4	2012/10/01	2013/09/30	52	4	100%	52	52	52	CUNDINAMARCA	GESTIÓN JURÍDICA	2011
12	N/A	A	Se evidencian debilidades de control interno inherentes a las actividades de control, dado que no indica de forma expresa el tiempo que dispone el FRRNEC para análisis documental y la devolución de los recursos en caso de estar la documentación completa; y este tramite no fue objeto de análisis e incorporación dentro del Sistema Único de Información de trámites - SUIT.	Debilidades de control interno inherentes a las actividades de control en el procedimiento de devolución de dineros consignados a favor del FRRNEC ya que este no indica de forma expresa el tiempo que dispone el FRRNEC para análisis documental y la devolución de los recursos en caso de estar la documentación completa y	Que los ciudadanos no estén informados de la forma y términos para ejercer sus derechos en materia de devolución de recursos; la ausencia de terminos para resolver la solicitud no permite evaluar la eficiencia del Fondo con respecto a este tema	Expresar en forma clara dentro del cuerpo del formato F-FRRARF-001 "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR TRÁMITES DE IDENTIFICACIÓN" que una vez cumplido con todos los requisitos exigidos para la devolución por parte del ciudadano (a) determinar el plazo para el giro de los recursos objeto de la devolución. Colocar a disposición del SUIT el formato F-FRRARF-001 para su evaluación	Dar a conocer a la ciudadanía los terminos que tiene la entidad para el giro de los recursos objeto de la devolución una vez cumplidos los requisitos y documentos exigidos	Formato modificado	1	1/02/2015	31/03/2015	8	1	100%	8	8	8	8	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
12	N/A	A	Se evidencian debilidades de control interno inherentes a las actividades de control, dado que no indica de forma expresa el tiempo que dispone el FRRNEC para análisis documental y la devolución de los recursos en caso de estar la documentación completa; y este tramite no fue objeto de análisis e incorporación dentro del Sistema Único de Información de trámites - SUIT.	Debilidades de control interno inherentes a las actividades de control en el procedimiento de devolución de dineros consignados a favor del FRRNEC ya que este no indica de forma expresa el tiempo que dispone el FRRNEC para análisis documental y la devolución de los recursos en caso de estar la documentación completa y	Que los ciudadanos no estén informados de la forma y términos para ejercer sus derechos en materia de devolución de recursos; la ausencia de terminos para resolver la solicitud no permite evaluar la eficiencia del Fondo con respecto a este tema	Expresar en forma clara dentro del cuerpo del formato F-FRRARF-001 "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR TRÁMITES DE IDENTIFICACIÓN" que una vez cumplido con todos los requisitos exigidos para la devolución por parte del ciudadano (a) determinar el plazo para el giro de los recursos objeto de la devolución. Colocar a disposición del SUIT el formato F-FRRARF-001 para su evaluación	Dar a conocer a la ciudadanía los terminos que tiene la entidad para el giro de los recursos objeto de la devolución una vez cumplidos los requisitos y documentos exigidos	Oficio	1	1/02/2015	30/06/2015	21	1	100%	21	21	21	21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
12	N/A	A	Registro de Lotes El Fondo es propietario de 18 lotes ubicados en los departamentos de Arauca, Cauca, Cundinamarca, Chocó, Córdoba, Caquetá, Santander, Boyacá, Nariño, Vichada y Sucre, los cuales no se encuentran registrados en su contabilidad en la Cuenta Terrenos (1605) por \$15.03 millones, ni en la Cuenta Valorizaciones (199952) por \$243 millones. Así mismo existen dos (2) terrenos que no reportan valor de adquisición (Cauca-Placa	Esta situación evidencia debilidades en el manejo y registro de los avalúos de los inmuebles.	La omisión de estos registros contables afecta la razonabilidad del saldo de la cuenta Terrenos a favor del Fondo con efecto sobre la cuenta de Patrimonio.	Realizar el avalúo comercial con fines contables de los inmuebles identificados con las placas TER129 López de Micay- Cauca, TER135 La Montañita - Caquetá y TER142 San Pedro - Sucre.	Registrar el valor del avalúo de los inmuebles identificados con las placas TER129 López de Micay - Cauca, TER135 La Montañita - Caquetá y TER142 San Pedro - Sucre, a fin de actualizar el valor del activo.	Avalúo	3	30/06/2016	31/12/2016	26	1	33%	9	9	26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014	

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
12	N/A	A	Registro de Lotes El Fondo es propietario de 18 lotes ubicados en los departamentos de Arauca, Cauca, Cundinamarca, Chocho, Córdoba, Caquetá, Santander, Boyacá, Nariño, Vichada y Sucre, los cuales no se encuentran registrados en su contabilidad en la Cuenta Terrenos (1605) por \$15.03 millones, ni en la Cuenta Valorizaciones (199952) por \$243 millones. Así mismo existen dos (2) terrenos que no reportan valor de adquisición (Causa Placa	Esta situación evidencia debilidades en el manejo y registro de los avalúos de los inmuebles.	La omisión de estos registros contables afecta la razonabilidad del saldo de la cuenta Terrenos a favor del Fondo con efecto sobre la cuenta de Patrimonio.	Respecto al inmueble con placa TER139 se debe culminar el trámite de la devolución del inmueble al municipio de Tangua.	Sanear los inventarios de la entidad	Realizar la legalización de la devolución del inmueble	Legalización devolución inmueble	1	10/09/2015	30/06/2016	42	1	100%	42	42	42	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
13	1402007	D	PUBLICIDAD DE LA CONTRATACION: Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la Contratación Estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación Programa de servicio al Ciudadano Nacional" y del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa a nivel nacional".	Inobservancia a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal.	Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP	Registrar oportunamente las suspensiones de contratos en la página web del Portal institucional del sistema de contratación Estatal SECOP	Dar cumplimiento a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal	Informe mensual sobre el cumplimiento de la publicación en el SECOP de los procesos contractuales realizados en la Delegación de Nariño, de conformidad al Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015	informes	12	2/09/2015	2/09/2016	52	12	100%	52	52	52	NARIÑO	GESTIÓN JURÍDICA	2011
13	1402007	D	Publicidad de la Contratación (D). Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la contratación estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación pr	Inobservancia a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal,	Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP.	Cumplimiento puntual de las diferentes actividades de los procesos contractuales según lo reflejado en los cronogramas publicados s en la página web del SECOP.	Cumplimiento de las normas que regulan la contratación estatal, particularmente lo relacionado con la publicación en el SECOP de todos los documentos y actos sujetos a dicha exigencia.	Elaborar cronogramas en cada proceso contractual, verificar el cumplimiento estricto de los mismos y comprobar la publicación en la Página Web del SECOP.	Publicación de los contratos en la página Web del SECOP	100%	1/09/2015	1/09/2016	52	100	100%	52	52	52	PUTUMAYO	GESTIÓN JURÍDICA	2011
13	1402007	D	Publicidad de la Contratación (D). Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la contratación estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación pr	Inobservancia a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal,	Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP.	Fortalecimiento de la Planeación, coordinación y apoyo para el desarrollo de proyectos de la contratación de la delegación Departamental del Magdalena con la oficina de Contratación del Nivel central.	Cumplimiento y aplicación de las normas de contratación estatal	Los Delegados Departamentales solicitaran al nivel central capacitar a todos los funcionarios que hacen parte de la contratación en todas sus etapas, con el fin de conocer el manual de contratación adoptado por la entidad.	Capacitación	1	1/10/2015	1/09/2016	48	1	100%	48	48	48	MAGDALENA	GESTIÓN JURÍDICA	2011
13	1402007	D	Publicidad de la Contratación (D). Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la contratación estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación pr	Inobservancia a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal,	Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP.	Fortalecimiento de la Planeación, coordinación y apoyo para el desarrollo de proyectos de la contratación de la delegación Departamental del Magdalena con la oficina de Contratación del Nivel central.	Cumplimiento y aplicación de las normas de contratación estatal	Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas de contratación estatal y comprobar la publicación en la Página Web del SECOP.	Publicación de los contratos en la página Web del SECOP	100	1/10/2015	1/09/2016	48	100	100%	48	48	48	MAGDALENA	GESTIÓN JURÍDICA	2011
13	1402007	D	Publicidad de la Contratación (D). Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la contratación estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación pr	Inobservancia a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal,	Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP.	Fortalecer al funcionario encargado de la publicación en el Secop, de las normas que regulan el principio de la publicación contractual	Evitar la contravención del principio de publicidad de la contratación estatal	Solicitar apoyo a la oficina jurídica, de oficinas centrales para que se capacite a la Delegación sobre el cumplimiento y etapas de los contratos a ingresar en la publicación del SECOP	Capacitaciones	2	2015/01/01	2015/06/30	26	2	100%	26	26	26	CESAR	GESTIÓN JURÍDICA	2011
13	N/A	A	Se evidencian debilidades de Control Interno relacionadas con el Procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos asociados al Fondo Rotatorio debido a : a) En la base de datos existen 282 registros relacionados con devolución de recursos, de los cuales 132 (46%) corresponden a información duplicada. b) En 13 registros no informan fecha de salida que permita establecer el tiempo de atención	1.No aplicación adecuada del procedimiento administrativo para dar respuesta oportuna al ciudadano. 2.Falta de capacitación de los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de procesos en la normatividad aplicable para suspender	La inoportunidad en la respuesta de algunas solicitudes, puede ocasionar que se abran procesos contra los responsables de responderlas y afectar gravemente la imagen institucional.	1. Capacitar a los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en el procedimiento adoptado por la Entidad y la normatividad aplicable	Cumplir con los términos de Ley. Ejercer seguimiento y control adecuado en la atención de las diferentes PQRSD	1.Solicitar la relación de funcionarios que atienden las PQRSD tanto del nivel Central como desconcentrado para programar las capacitaciones. Oficio solicitando la relación de funcionarios que atienden PQRSDs	1	22/01/2015	30/01/2015	1	1	100%	1	1	1	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013	

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
13	N/A	A	Se evidencian debilidades de Control Interno relacionadas con el Procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos asociados al Fondo Rotatorio debido a : a) En la base de datos existen 282 registros relacionados con devolución de recursos, de los cuales 132 (46%) corresponden a información duplicada. b) En 13 registros no informan fecha de salida que permita establecer el tiempo de atención	1.No aplicación adecuada del procedimiento administrativo para dar respuesta oportuna al ciudadano. 2.Falta de capacitación de los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en la normatividad aplicable para suspender	La inoportunidad en la respuesta de algunas solicitudes, puede ocasionar que se abran procesos contra los responsables de responderlas y afectar gravemente la imagen institucional.	1. Capacitar a los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en el procedimiento adoptado por la Entidad y la normatividad aplicable	Cumplir con los términos de Ley. Ejercer seguimiento y control adecuado en la atención de las diferentes PQRSD	2. Solicitar a la Gerencia de Talento Humano la programación de capacitaciones para los funcionarios que atienden las PQRSDs de la Entidad	Oficio solicitando la capacitación de los funcionarios que atienden las PQRSDs en la Entidad	1	2/02/2015	3/02/2015	0	1	100%	0	0	0	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
13	N/A	A	Se evidencian debilidades de Control Interno relacionadas con el Procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos asociados al Fondo Rotatorio debido a : a) En la base de datos existen 282 registros relacionados con devolución de recursos, de los cuales 132 (46%) corresponden a información duplicada. b) En 13 registros no informan fecha de salida que permita establecer el tiempo de atención	1.No aplicación adecuada del procedimiento administrativo para dar respuesta oportuna al ciudadano. 2.Falta de capacitación de los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en la normatividad aplicable para suspender	La inoportunidad en la respuesta de algunas solicitudes, puede ocasionar que se abran procesos contra los responsables de responderlas y afectar gravemente la imagen institucional.	1. Capacitar a los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en el procedimiento adoptado por la Entidad y la normatividad aplicable	Cumplir con los términos de Ley. Ejercer seguimiento y control adecuado en la atención de las diferentes PQRSD	3.Socializar nuevamente a los servidores públicos del grupo de PQRSDs la Resolución 6890 del 12 de mayo de 2014 que establece el "Procedimiento para la atención de peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias".	Actividad de Socialización de la Resolución 6890 del 12 de mayo de 2014	1	21/01/2015	28/01/2015	1	1	100%	1	1	1	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
13	N/A	A	Se evidencian debilidades de Control Interno relacionadas con el Procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos asociados al Fondo Rotatorio debido a : a) En la base de datos existen 282 registros relacionados con devolución de recursos, de los cuales 132 (46%) corresponden a información duplicada. b) En 13 registros no informan fecha de salida que permita establecer el tiempo de atención	1.No aplicación adecuada del procedimiento administrativo para dar respuesta oportuna al ciudadano. 2.Falta de capacitación de los servidores públicos que conforman el Grupo de atención a las PQRSDs y a los responsables de Procesos en la normatividad aplicable para suspender	La inoportunidad en la respuesta de algunas solicitudes, puede ocasionar que se abran procesos contra los responsables de responderlas y afectar gravemente la imagen institucional.	2. Enviar reporte mensual a los responsables de Procesos sobre el estado de atención y gestión de las PQRSDs	Cumplir con los términos de Ley. Ejercer seguimiento y control adecuado en la atención de las diferentes PQRSD	1.Enviar memorandos a los responsables de los procesos con los resultados del análisis del estado de las PQRSD	Reportes mensuales	11	13/02/2015	15/12/2015	44	11	100%	44	44	44	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2013
13	N/A	A	Multas a Jurados de votación. Pág. 62 Informe CGR. A 31 de diciembre de 2014 los procesos por concepto de sanciones y multas impuestas a jurados de votación asciende a \$17,310,6 millones, de acuerdo con la información reportada por la Oficina de Jurídica sobre cobros coactivos. Sin embargo, según información suministrada por la Coordinación de Contabilidad el valor es de \$17,349,4 millones, lo que genera una diferencia de 38,7 millones.	Ocasionado por diferencias en el flujo de información entre las dependencias que suministran a terceros información diferente sobre un mismo tema.	Lo que genera sobreestimación en la cuenta de deudores y su efecto en el capital fiscal.	Conciliar \$38,7 millones de acuerdo al saldo de la cuenta 140102	Reflejar saldos reales en la cuentas de Deudores por multas a jurados de votación	Registrar los ajustes producto de la conciliación entre Cobros Coactivos y Contabilidad sobre la diferencia de \$38,7 millones	Registros	100	31/01/2016	31/01/2017	52	100	100%	52	0	0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
13	N/A	A	Hallazgo No. 13: Multas a Jurados de Votación: Se reporta a la CGR que los procesos por concepto de sanciones y multas impuestas a Jurados de Votación (Factor 2) a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$17,310,6 millones, de acuerdo con la información suministrada con la Oficina Jurídica sobre Cobros Coactivos. Sin embargo según información suministrada por la Coordinación de Contabilidad el valor a 31/12/2014 es de \$17,349,4 millones, lo que genera una diferencia de \$38,7 millones	La Coordinación de Cobros Coactivos no cuenta a la fecha con un sistema de información que sirva como auxiliar de la cuenta 140102 - Multas y Sanciones, ni discrimina las sanciones e intereses derivados de las multas impuestas, por cuanto el Aplicativo SIF nación presenta en la cuenta del Activo (140102) saldos globales sin especificar el tercero correspondiente.	Deficiencias en el flujo de información entre dependencias, que suministran a terceros información sobre un mismo tema.	Se implemento el aplicativo de Cobros Coactivos, en el cual el nivel desconcentrado se encuentra registrando información de pagos recibidos y automáticamente el mencionado aplicativo desagrega el valor de la sanción, intereses y costas procesales, la referida información se obtendrá cada mes del Aplicativo de Cobros Coactivos	Obtener información que afecten cuentas del Estado Financiero a través del Aplicativo de Cobros Coactivos	Depurar la diferencia \$38,7 millones conjuntamente con la Coordinación de Contabilidad	Oficio	100	1/09/2015	31/12/2015	17	95	95%	16	16	17	GESTIÓN JURÍDICA		2014
14	N/A	A	Ejecución presupuestal proyectos de inversión: Se evidencian debilidades en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión que afectaron la ejecución física de los mismos.	Deficiencias en la planeación consecuyente con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.	Incremento de las reservas y las cuentas por pagar que afectaron la ejecución físicas del proyecto.	Proyectar adecuadamente el presupuesto de acuerdo a los principios de planeación, plan anual de caja y anualidad.	Mitigar el incremento de reservas y cuentas por pagar en la contratación de los proyectos de inversión.	Elaborar matriz de seguimiento y control que permitan la verificación de las obligaciones contractuales.	Análisis y seguimiento periódico a la ejecución de los contratos mediante Matriz de seguimiento a los proyectos de inversión	100	1/02/2015	1/02/2016	52	100	100%	52	52	52	IDENTIFICACIÓN		2013
14	N/A	A	Ejecución presupuestal proyectos de inversión.	Se evidencias debilidades en la planeación y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión objeto de auditoría, toda vez que el FFRNEC para cumplir con los objetivos trazados determinado que se requiera de \$9.859 millones de pesos (apropiación) de los cuales se comprometió \$6.764 millones (68,74%) es decir que \$3.075 millones	Posible de pérdida de información e interrupción de los procesos misionales debido a la demora de los procesos de contratación	Elaborar Anteproyecto para cada vigencia y Estudios de necesidad y conveniencia que sean requeridos para la ejecución del mismo,	Mitigar que los procesos de contratación se realicen fuera del tiempo pactado.	Se realizaran los estudios de necesidad y conveniencia acorde a lo establecido a los proyectos de inversión para cada vigencia, contemplando un tiempo no mínimo a cinco (5) meses para la ejecución de los mismos.	Estudios de necesidad y conveniencia	100%	1-ene-15	31-ene-15	4	100%	100%	4	4	4	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
14	N/A	A	Sistema de Control de Recaudos SCR. Pág. 65 Informe CGR. Al interior del Fondo se implementó el SCR software de solución Web, que permite la captura de información desde cada una de las 33 Delegaciones de la RNEC y sus respectivas Registradurías Municipales, relacionado con la producción detallada de cedulas de ciudadanía, tarjetas de identidad, cada una de ellas en términos de valor y unidades. Se genera una incertidumbre en el valor de los activos en cuantía indeterminada por falta de registro de este aplicativo, que se trata de la valoración de un bien intangible, controlable y explotable, tal como se establece en el Régimen Contable para el tratamiento de los activos intangibles.	El hallazgo se centra en las actividades desarrolladas directamente por la Coordinación de Recaudos, de la Dirección Financiera en cumplimiento de uno de los Objetivos Estratégicos relacionados con el SCR. Se observa que el valor señalado (según oficio GI - 0390 de la gerencia de informática al Coordinador de Almacén) no incluye	Se genera una incertidumbre en el valor de los activos, en cuantía indeterminada por falta de registro de este aplicativo, que se trata de la valoración de un bien intangible, controlable, y explotable, tal como se establece en el Régimen Contable para el tratamiento de los activos intangibles.	Meta 1: Solicitar el Ingreso o Ingresos de los licencias que se adquirieran a través de contratos suscritos en el segundo semestre de 2015 dentro del término de ejecución de los mismos.	Ejecutar los trámites de ingreso a Almacén de licencias, dentro del término de ejecución de los contratos que se suscriban	Realizar el trámite de ingreso a Almacén a través de la Coordinación de Almacén e Inventarios de las licencias a que haya lugar o que se consideren deben ser registrados en el aplicativo de manera oportuna y dentro de los términos de ejecución contractual.	Documentación de trámite (Oficios)	100%	3-sep-15	31-dic-15	17	100	100%	17	17	17	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2014
15	N/A	A	Se evidenció que en la mayoría de las ordenes de pago no presentan el numero de radicación del SIC, donde conste la fecha de la recepción del documento	Debilidades en la inaplicación del control establecido para garantizar el adecuado trámite, no permite establecer el orden de atención de los pagos según el numero de los radicados e impide medir los tiempos del trámite una vez recibida la facturación.	No se evidencia un punto de partida para establecer la fecha de entrega de la documentación a la entidad y su trámite	Solicitar a los supervisores de los contratos la radicación de las cuentas para pago incluyendo las facturas por medio del aplicativo oficial de radicación SIC.	Evidenciar las fechas de entrega de la documentación requerida para el trámite del pago de proveedores y contratistas.	Solicitar por medio de oficio a los supervisores la radicación de las cuentas para trámite a través del aplicativo Sistema interno de correspondencia (SIC)	Oficio	100%	1/02/2015	30/06/2015	21	100	100%	21	21	21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2013
15	N/A	A	Cumplimiento del manual de Procedimientos: Pág. 67 Informe CGR. No se cuenta con un manual de procedimientos para el proceso de construcción en curso, que determine los responsables o áreas involucradas en el mismo; que defina los documentos que se manejan para el control de la construcción, que evidencie las actividades y registros que debe efectuar cada área que interviene en el proceso, y el procedimiento que defina la forma de capitalizar o activar los bienes una vez concluido el proceso de construcción entre otras.	Falta de políticas y procedimientos contables debidamente adoptados para el control, registro y administración de las construcciones en curso.	No se cuenta con un control consolidado que permita conocer los recursos ejecutados en las obras; el grado de avance de las obras; las justificaciones de los atrasos y demás información que alimente el proceso contable y financiero.	Establecer un procedimiento que tenga como fin registrar en el aplicativo de control de inventarios la actualización de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a los que se les haya realizado obras de construcción, mejoramiento y/o ampliación.	Mantener actualizado el valor de los activos (inmuebles) que son intervenidos por contratos de obra que comprenden actividades de construcción, mejoramiento y ampliación.	Elaborar procedimiento respectivo y socializarlo.	Procedimiento	1	10/09/2015	31/03/2016	29	1	100%	29	29	29	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
15	N/A	A	Cumplimiento del manual de Procedimientos: Pág. 67 Informe CGR. No se cuenta con un manual de procedimientos para el proceso de construcción en curso, que determine los responsables o áreas involucradas en el mismo; que defina los documentos que se manejan para el control de la construcción, que evidencie las actividades y registros que debe efectuar cada área que interviene en el proceso, y el procedimiento que defina la forma de capitalizar o activar los bienes una vez concluido el proceso de construcción entre otras.	Falta de políticas y procedimientos contables debidamente adoptados para el control, registro y administración de las construcciones en curso.	No se cuenta con un control consolidado que permita conocer los recursos ejecutados en las obras; el grado de avance de las obras; las justificaciones de los atrasos y demás información que alimente el proceso contable y financiero.	Establecer un procedimiento que tenga como fin registrar en el aplicativo de control de inventarios la actualización de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a los que se les haya realizado obras de construcción, mejoramiento y/o ampliación.	Mantener actualizado el valor de los activos (inmuebles) que son intervenidos por contratos de obra que comprenden actividades de construcción, mejoramiento y ampliación.	Exigir al Contratista el Cumplimiento de los cronogramas para la ejecución de obra.	Informes Cronogramas	100	10/09/2015	30/06/2016	42	100	100%	42	42	42	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DA)		2014
15	N/A	A	Cumplimiento del manual de Procedimientos: Pág. 67 Informe CGR. No se cuenta con un manual de procedimientos para el proceso de construcción en curso, que determine los responsables o áreas involucradas en el mismo; que defina los documentos que se manejan para el control de la construcción, que evidencie las actividades y registros que debe efectuar cada área que interviene en el proceso, y el procedimiento que defina la forma de capitalizar o activar los bienes una vez concluido el proceso de construcción entre otras.	Falta de políticas y procedimientos contables debidamente adoptados para el control, registro y administración de las construcciones en curso.	No se cuenta con un control consolidado que permita conocer los recursos ejecutados en las obras; el grado de avance de las obras; las justificaciones de los atrasos y demás información que alimente el proceso contable y financiero.	Cumplir con la actividad de orden contable del procedimiento de la actualización de los bienes inmuebles para los contratos de obra	Reflejar saldos reales de las cuentas de propiedad planta y equipo	Analizar y registrar adecuadamente los contratos de obra forma de acuerdo a la certificación anexa para el pago de las cuentas por este concepto	Registros	100	10/09/2015	31/08/2016	51	100	100%	51	51	51	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
16	N/A	A	Comité de sostenibilidad contable: Pág. 69 informe CGR. Durante la vigencia 2014 el Comité Técnico de Sostenibilidad contable del Fondo, dentro de las reuniones que realizó durante el 2014, no incorporó temas como la actualización de los Manuales contables y de Política Contable; pues no se evidencia la implementación de las acciones necesarias que garanticen que la información financiera, económica y social del Fondo, se registre y revele con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Plan General de Contabilidad Pública	El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo, creado con Resolución No. 111 del 3 de octubre de 2006, modificado con Resolución No. 220 del 22 de noviembre de 2007, dentro de las reuniones que realizó durante el 2014, no incorporó temas como la actualización de los Manuales Contables y de Política Contable	No se evidencia la implementación de las acciones necesarias que garanticen que la información financiera, económica y social del Fondo, se registre y revele con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Plan General de Contabilidad Pública.	Dar a conocer al comité las novedades que tengan relación con lo establecido en las Resoluciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	Garantizar que lo establecido en las Resol del Comité de sostenibilidad contable sean llevadas a reunión para su conocimiento y análisis.	Convocar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el fin de poner en conocimiento las novedades que tengan relación con lo establecido en las Resoluciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	Actas del Comité de Sostenibilidad Contable del FRR	100	10/09/2015	9/09/2016	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
17	N/A	A	Metas Proyecto de Implementación fortalecimiento capacidad de respuesta atención a la población desplazada: Se evidenció incumplimiento en las metas previstas para la vigencia 2013 en el proyecto.	Deficiencia en la programación presupuestal específicamente en el cumplimiento de las metas de atención programadas para la vigencia 2013.	El número de personas programadas para la atención no correspondió a la meta proyectada para la vigencia 2013.	Realizar seguimiento detallado y permanente a la ejecución de las jornadas de Registro Civil e Identificación programadas.	Realizar la jornada de Registro Civil e Identificación en 26 departamentos incluyendo el departamento de Vaupés (pendiente de la vigencia 2013)	Jornadas de Registro Civil e Identificación	Departamentos intervenidos	26	1/02/2015	1/02/2016	52	26	100%	52	52	52	IDENTIFICACIÓN		2013

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
17	N/A	A	Portafolio de Inversiones: Pág. 70 Informe CGR. El Decreto 1060 de 1986 por el cual se aprueban los estatutos del Fondo, señala que como objeto "contribuir financieramente a la consolidación de los planes de tecnificación y modernización que demande las organización electoral del país y el registro del estado civil e identificación de las personas". Durante el 2014 el fondo ha invertido parte de sus recursos recaudados en Títulos de Tesorería TES - Clase B a pesar de haber cubierto el procedimiento establecido en el artículo 2 del decreto 1525 de 2008. Esta inversión no constituye uno de los Aportes parafiscales.	Durante el 2014 el fondo invertido parte de sus recursos recaudados en Títulos de Tesorería TES - Clase B a pesar de haber cubierto el procedimiento establecido en el artículo 2 del decreto 1525 de 2008. Esta inversión no constituye uno de los Aportes parafiscales.	Esta inversión no constituye uno de los objetivos ni las funciones del Fondo, lo cual contraría sus Estatutos y va en desmedro de la ejecución de los recursos en los proyectos de inversión, inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP y el respectivo cumplimiento de los objetivos y metas formulados.	La Coordinación de Pagaduría en el evento en que no requiera efectuar la inversión obligatoria establecida en el Decreto 1525 de 2008, verificará el flujo de pagos del mes antes de realizar la inversión de los recursos que estarán en bancos disponibles sin programación.	Cumplir con lo dispuesto en el decreto 1525 de 2008 y tener los recursos disponibles de acuerdo con las necesidades de pago del Fondo Rotatorio	En el evento que no exista liquidez para efectuar pagos, se dará aplicabilidad a lo estipulado en el artículo 4 del decreto 1525 de 2008, con lo cual en forma casi inmediata el Fondo obtendrá los recursos necesarios para el pago de sus obligaciones en el momento que llegan las cuentas por la cadena presupuestal.	ACTAS	4	1/09/2015	31/12/2015		4	100%	17	17	17	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DF)		2014
18	N/A	OI	Aportes parafiscales: Se evidenció incumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes parafiscales en los contratos 061 y 014 de 2010 y la adición, cuyo objeto era la prestación de servicios como auxiliar al interior de las jornadas de identificación.	Debilidades en la verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de los contratos, frente a los aportes parafiscales y los montos cancelados para la elaboración de las actas de liquidación.	Incumplimiento en las obligaciones del contratista con respecto al pago de aportes parafiscales, relativo al sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar	Realizar seguimiento detallado y permanente al pago de los aportes parafiscales	Dar cumplimiento a la actividad No.8 del manual de supervisión e interventoría contractual de la RNEC	Verificar el cumplimiento por parte de los contratistas respecto al pago de los aportes parafiscales conforme a la Ley	Planilla soporte de pagos	100%	1/02/2015	1/02/2016	52	100	100%	52	52	52	IDENTIFICACIÓN		2013
18	N/A	OI	Aportes parafiscales: Se evidenció incumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes parafiscales en los contratos 061 y 014 de 2010 y la adición, cuyo objeto era la prestación de servicios como auxiliar al interior de las jornadas de identificación.	Debilidades en la verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de los contratos, frente a los aportes parafiscales y los montos cancelados para la elaboración de las actas de liquidación.	Incumplimiento en las obligaciones del supervisor de los contratos, en el debido seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas al pago de aportes parafiscales y demás obligaciones del contratista.	Reiterar lo estipulado en la Circular 134 del 23 de abril de 2014, expedida por la Jefe de la Oficina Jurídica dirigida a los supervisores de los contratos suscritos en la Entidad, mediante la cual se estipula la obligación al supervisor de verificar el correcto pago de parafiscales durante la ejecución del contrato .	Evitar la expedición de certificaciones de recibo a satisfacción, sin contar con la totalidad de documentación mínima requerida.	Expedir un oficio dirigido a los supervisores de los contratos, manifestando la importancia de tener en cuenta la normatividad vigente para la debida supervisión de los contratos, con el fin de mitigar el riesgo de incurrir en conductas o situaciones contrarias a dicha normatividad.	Oficio y reiteración de circular 134 de 2014	100%	1/02/2015	27/02/2016	56	100	100%	56	56	56	GESTIÓN JURÍDICA		2013
19	N/A	A	Aportes a la Seguridad Social: La Delegación del Magdalena informa a la Gerencia del Talento Humano el 4 de marzo de 2013, respecto de una funcionaria que efectuó cambio de EPS según carta de aprobación de traslado del 15 de junio de 2012, sin embargo, los aportes de junio, julio, agosto y septiembre fueron realizados a la EPS anterior.	Existen deficiencias en el reporte de novedades a la Gerencia del Talento del Nivel Central por parte de la Delegación del Magdalena	Incumplimiento a las circulares 113 del 17 de septiembre de 2012, 159 del 26 de noviembre de 2012 y 015 de 2013, afectación en la prestación oportuna del servicio de salud a los funcionarios, se generan intereses de mora los cuales son asumidos por los funcionarios de las Delegaciones y desgaste administrativo de la Entidad	Los Delegados Departamentales deben realizar seguimiento constante a través de la oficina de control interno, a las novedades de EPS de los funcionarios para que estas sean informadas a las oficinas correspondientes para el tramite respectivo.	Oportunidad en el registro de novedades	Realizar seguimiento mensual al registro de las novedades de EPS	Evidencias	100	1/02/2015	31/12/2015	48	100	100%	48	48	48	MAGDALENA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2013
19	N/A	A	Inconsistencia en el reporte de novedades en seguridad social a la Gerencia del Talento Humano por parte de la Delegación de Caquetá. El 27 de febrero de 2013 se informó que en julio y agosto de 2012 fueron girados los aportes en salud de dos(2) funcionarios a otra EPS distinta a la que se encontraban afiliadas.	La falta de comunicación oportuna a la Oficina de Talento Humano de la Delegación por parte de las funcionarias, de su interés de hacer traslados o cambios de EPS, ARS o FAP.	Suspensión de los servicios médicos a los dos funcionarios de la Delegación de Caquetá, .	Recavar sobre el cumplimiento de la Circular No. 080 del 02 de agosto de 2012, cuyo asunto es el de Comunicar e informar a los funcionarios de la Delegación de Caquetá el procedimiento para efectuar los traslados de EPS	Evitar cambios, que no cuenten con el conocimiento de la Oficina de Talento Humano de la Delegación	Emitir por parte de la Delegación Departamental de Caquetá Circular en la cual se socialice la circular 080 de agosto 02 de 2012 emanada de la Gerencia del Talento Humano	Circular Emitida	1	1/01/2015	31/03/2015	13	1	100%	13	13	13	CAQUETA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2013
19	N/A	A	Aportes equivocados a la seguridad social	La delegación por error involuntario al momento de la afiliación consigno los aportes de seguridad social de una funcionaria en la EPS equivocada	que a esa persona no se le presto servicios en la EPS durante ese periodo que no estuvo debidamente afiliada	velar por que se utilicen mecanismos de verificación y utilizar Herramientas tecnologicas que permitan constatar que la informacion sea la correcta	Cancelar oportuna y efectivamente a la entidad prestadora de servicios por parte del contratista y el afiliado	solicitar a la persona que se va a vincular certificación de la ultima entidad donde estuvo afiliada utilizando las herramientas tecnologicas de certificacados en linea, o en la oficina de cada entidad prestadora de servicios	El control de la consulta sea efectiva	1	1/02/2015	30/12/2015	47	1	100%	47	47	47	GUAVIARE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2013
25	1801002	A	Deudores - Multas. Las Resoluciones ejecutoriadas con motivo de las sanciones impuestas a los jurados de votación no se registran oportunamente, solo se hace un registro al final del año con base en el reporte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, lo que contraviene el principio de causación, entendido que cuando se genera el hecho económico se constituye en una obligación o un derecho exigible, que debe ser contabilizado en ese momento; además, no se tiene en cuenta que los actos administrativos ejecutoriados (Resoluciones) se constituyen en obligaciones	Las multas impuestas a través de Resoluciones Ejecutoriadas son registradas en Cuentas de Orden a pesar de constituir un derecho cierto a favor del Fondo.	Contraviene el principio de causación, subestima el saldo de las cuentas por cobrar en \$5,280 millones y sobrestima el déficit del ejercicio en la misma suma.	Generar una política contable dando estricto cumplimiento al concepto que emita la CGN en donde se establezca el procedimiento a seguir para incluir las novedades de los procesos en sus diferentes etapas controlados por la Coordinación de Cobros de Jurisdicción Coactiva.	Reflejar en los Estados Financieros la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad de manera precisa y oportuna. Reflejar el saldo real en las cuentas por cobrar. De igual manera en la cuenta 140102 Ingresos no tributarios Multas (Jurados de Votación).	Socializar la política con los funcionarios responsables del proceso en el SIF II NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comunicado	1	2014/01/01	2014/12/31	52	1	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2009

No	Código hallazgo	Incidencia	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Responsable	Macroproceso Responsable (Delegaciones)	Vigencia
25	1801002	A	Deudores - Multas. Las Resoluciones ejecutoriadas con motivo de las sanciones impuestas a los jurados de votación no se registran oportunamente, solo se hace un registro al final del año con base en el reporte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, lo que contraviene el principio de causación, entendido que cuando se genera el hecho económico se constituye en una obligación o un derecho exigible, que debe ser contabilizado en ese momento; además, no se tiene en cuenta que los actos administrativos ejecutoriados (Resoluciones) se constituyen en obligaciones.	Las multas impuestas a través de Resoluciones Ejecutoriadas son registradas en Cuentas de Orden a pesar de constituir un derecho cierto a favor del Fondo.	Contraviene el principio de causación, subestima el saldo de las cuentas por cobrar en \$5,280 millones y sobrestima el déficit del ejercicio en la misma suma.	Verificar y registrar las cifras a nivel nacional reportadas mensualmente por Cobros Coactivos en la Coordinación de contabilidad.	Reflejar en los Estados Financieros la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad de manera precisa y oportuna. Reflejar el saldo real en las cuentas por cobrar. De igual manera en la cuenta 140102 Ingresos no tributarios Multas (Jurados de Votación).	La Coordinación de Contabilidad verificará y elaborará los registros contables de lo informado mensualmente por la Coordinación de Cobros Coactivos.	Registros	100	2014/01/01	2014/12/31	52	100	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2009
25	1801002	A	Deudores - Multas. Las Resoluciones ejecutoriadas con motivo de las sanciones impuestas a los jurados de votación no se registran oportunamente, solo se hace un registro al final del año con base en el reporte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, lo que contraviene el principio de causación, entendido que cuando se genera el hecho económico se constituye en una obligación o un derecho exigible, que debe ser contabilizado en ese momento; además, no se tiene en cuenta que los actos administrativos ejecutoriados (Resoluciones) se constituyen en obligaciones.	Las multas impuestas a través de Resoluciones Ejecutoriadas son registradas en Cuentas de Orden a pesar de constituir un derecho cierto a favor del Fondo.	Contraviene el principio de causación, subestima el saldo de las cuentas por cobrar en \$5,280 millones y sobrestima el déficit del ejercicio en la misma suma.	Generar una herramienta que permita a las Delegaciones Departamentales realizar el cargue de información a fin de generar un reporte de deudores de saldos consistente	Proveer una solución informática que permita a las Delegaciones Departamentales cargar la información de los deudores, para así generar un reporte de saldos consistente	Proveer una solución informática que permita a las Delegaciones Departamentales cargar la información de los deudores, para así generar un reporte de saldos consistente	Solución informática que permita el cargue de la información a las Delegaciones Departamentales y la información de deudores	100	2014/01/15	2014/09/30	37	100	100%	37	37	37	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA		2009
27	1801004	A	Rezago Presupuestal – Reservas 2009. Al cierre de la vigencia 2009 el Fondo constituyó reservas presupuestales de gastos de funcionamiento y gastos de inversión que sobrepasan los topes determinados en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto y el plan de mejoramiento de la vigencia 2008, firmado con la Contraloría General de la República, a saber: debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Contratación.	Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento sobrepasaron los topes en \$2,346 millones y los Gastos de inversión en \$78 millones.	Realizar seguimiento periódicamente (mensual) a la ejecución del plan de compras,	Planear la ejecución presupuestal de tal manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas se ejecuten en su totalidad dentro de la vigencia fiscal correspondiente.	1. Remitir comunicaciones a las áreas ejecutoras en materia de funcionamiento y responsables de la ejecución de proyectos de inversión, para radiquen oportunamente los estudios de necesidad y conveniencia para iniciar los procesos de contratación, de acuerdo con la programación del plan de compras.	1. Comunicación escrita dirigida a las áreas ejecutoras de en materia de funcionamiento y responsables de la ejecución de proyectos de inversión	12	2013/05/01	2014/04/30	52	12	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2009
27	1801004	A	Rezago Presupuestal – Reservas 2009. Al cierre de la vigencia 2009 el Fondo constituyó reservas presupuestales de gastos de funcionamiento y gastos de inversión que sobrepasan los topes determinados en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto y el plan de mejoramiento de la vigencia 2008, firmado con la Contraloría General de la República, a saber: debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Contratación.	Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento sobrepasaron los topes en \$2,346 millones y los Gastos de inversión en \$78 millones.	Realizar seguimiento periódicamente (mensual) a la ejecución del plan de compras,	Planear la ejecución presupuestal de tal manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas se ejecuten en su totalidad dentro de la vigencia fiscal correspondiente.	2. Generar informe mensual de seguimiento del plan de compras en el que se determine el nivel de ejecución del plan de compras.	2. Informe mensual de seguimiento del plan de compras.	12	2013/05/01	2014/04/30	52	12	100%	52	52	52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2009
																4832	4728	4781			

Elaboro: Oficina de Planeación

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Correo electrónico:

Convenciones:
Columnas de calculo automático
Información suministrada en el informe de la CGR
Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento	
Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC 4781
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA 4886
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = 98,89%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = 98,91%